

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EI-00503-202006228-Sigef Id: 360448
Folios: 3 Anexos: 1 Fecha: 28-octubre-2020 16:25:29
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Destino: MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO, ANGELICA MALAVER GALLEGO, MARIA ANDREA MERCHAN CASTILLO, CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA, CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTINEZ, JOSE EBERT BONILLA OLAYA, WILLIAM ORLANDO HIGUERA HIGUERA, HORTENSIA MALDONADO RODRIGUEZ, MAGNOLIA VEGA RODRIGUEZ, ANA DILFA PARDO SUAREZ, EDUARDO FERNANDEZ FRANCO, VICTOR MANUEL JAIMES SANCHEZ
Serie: 50.41 SubSerie: 50.41.9

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO**
Directora General
CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTÍNEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
JOSE EBERT BONILLA OLAYA
Jefe Oficina de Informática y Sistemas
CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ANGÉLICA MALAVER GALLEGO
Subdirectora Financiera y Administrativa
MARÍA ANDREA MERCHÁN CASTILLO
Subdirectora de Prestaciones Económicas
MARÍA ANDREA MERCHÁN CASTILLO
Gerente de Pensiones
WILLIAM ORLANDO HIGUERA HIGUERA
Gerente de Bonos y Cuotas Partes
VICTOR MANUEL JAIMES SÁNCHEZ
Responsable área de Cesantías
HORTENSIA MALDONADO RODRIGUEZ
Asesor área Talento Humano
ANA DILFA PARDO SUÁREZ
Responsable área Administrativa
MAGNOLIA VEGA RODRÍGUEZ
Asesor Dirección – Comunicaciones y Servicio al Ciudadano
EDUARDO FERNÁNDEZ FRANCO
Responsable de Cartera y Jurisdicción Coactiva

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina de Control Interno.

ASUNTO: **Seguimiento a la gestión del riesgo, monitoreo y materialización riesgos operacionales – FONCEP- Tercer trimestre 2020**

Cordial Saludo,

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones
Carrera 6 No 14 - 98, piso 2
Tel: 3076200
www.foncep.gov.co

De conformidad con el Plan anual de auditorías de la vigencia 2020 y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015 *“Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*. Art. 2.2.21.5.3., lo estipulado en la *“Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas” del DAFP* y el Manual de Gestión del Riesgo del FONSEP *MOI-EST-PES-002 V3 del 31 de agosto de 2020*; se adjunta a la presente comunicación informe de la tercera línea de defensa correspondiente al seguimiento realizado a la gestión, monitoreo y materialización de los riesgos operacionales de la Entidad con corte al tercer trimestre de 2020, mediante el cual se precisan aspectos relacionados con la verificación al cumplimiento de la gestión del riesgo, los monitoreos adelantados por la primera y segunda línea de defensa y las alertas de posibles materialización de los riesgos en la entidad.

Recomendaciones a tener en cuenta por la primera y segunda línea de defensa.

Continuar con la priorización de los riesgos susceptibles de mejora en lo relacionado con la identificación, análisis y valoración de los mismos con el fin de mejorar la gestión del riesgo de la entidad para la vigencia 2020.

Dar cumplimiento al manual de gestión del riesgo del FONSEP en cuanto hace relación a la ejecución del plan de tratamiento de riesgos, así como al oportuno reporte de materialización.

Adelantar por parte de la segunda línea de defensa las revisiones a los controles definidos en los riesgos de seguridad digital con el fin de mejorarlos y fortalecer su gestión.

Asociar las acciones definidas en el plan de tratamiento de riesgos 2020 a cada uno de los riesgos definidos para el proceso.

Fortalecer el proceso de identificación del contexto de la entidad frente a las políticas establecidas en la nueva plataforma estratégica de la entidad y los riesgos que impacten el cumplimiento de los objetivos de los procesos.

Adelantar acciones que permitan completar el ciclo para los riesgos faltantes en la herramienta Suit Vision Empresarial – Modulo de Gestión del Riesgo.

Garantizar que los controles asociados a los riesgos se encuentren documentados y se estén aplicando.

Cargar las evidencias que soporten la ejecución de cada uno de los controles en los informes de monitoreo realizados por los líderes de proceso.

Conclusiones del informe de seguimiento.

Se observa que, en la gestión de riesgos se ha evidenciado mejora en la vigencia 2020, no obstante, el sistema de control interno asociado es **susceptible de mejora**, por lo cual se hace necesario atender las recomendaciones impartidas por parte de la OCI en los informes de auditoría y seguimiento, esto con el fin de fortalecer la gestión del riesgo operacional en el FONCEP.



Los resultados de la revisión documental realizada en este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren solo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.

Un cordial saludo,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuz Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno		28-10-2020
Proyectó	Luisa Fernanda Puerta Benavides	Contratista Especializado	Oficina de Control Interno		28-10-2020

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento a la Gestión de Riesgos, Monitoreo y Materialización Riesgos Operacionales – FONCEP- Tercer Trimestre 2020.

1. Objetivo.

Verificar la Gestión del Riesgo del FONCEP en cuanto hace relación a la gestión del riesgo adelantada, el estado actual de la matriz de riesgo operacional de la entidad, así como también el monitoreo realizado por los líderes de proceso y el registro de materialización de los mismos con corte al 30 de septiembre de 2020.

1.1 Objetivos específicos.

- Realizar seguimiento a las acciones adelantadas por la primera y segunda línea de defensa a la gestión del riesgo de la entidad para el tercer trimestre de 2020.
- Verificar la efectividad a los controles dispuestos por los líderes de proceso a los riesgos operacionales identificados en la matriz de riesgos del FONCEP.
- Verificar el nivel de cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo *MOI-EST-PES-002 V2 del 17 de diciembre de 2019* respecto a las actividades adelantadas por la primera y segunda línea de defensa.

2. Alcance.

El alcance del presente seguimiento abarca la gestión adelantada a los riesgos de la entidad, (monitoreo y materialización) de la Matriz de Riesgos registrada en el aplicativo Suit Vision Empresarial-VISION – Módulo de Gestión del Riesgo y Plan de Tratamiento de Riesgos al corte del 30 de septiembre de 2020.

3. Marco normativo o criterios del seguimiento.

- Decreto 1083 de 2015 *“Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*. Art. 2.2.21.5.3.
- Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP *MOI-EST-PES-002 Versión 3 del 31 de agosto de 2020*
- *Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas” del DAFP.*

4. Fuente de información.

Las fuentes de información tenidas en cuenta para la realización del seguimiento corresponden a:

- Herramienta Suit Vision Empresarial- Módulo Gestión del Riesgo.
- Informes de monitoreo por proceso a los riesgos de la entidad reportados por la primera línea de defensa en VISION.
- Reporte de Matriz de Riesgo Operacional FONCEP con corte al 10 de octubre de 2020
- Reporte de Matriz de Riesgos de Seguridad Digital FONCEP con corte al 10 de octubre de 2020
- Plan de Tratamiento de Riesgos 2020 con corte al 10 de octubre de 2020
- Informes de auditorías y seguimiento radicados por la Oficina de Control Interno
- Actas Comité Gestión del Desempeño
- Plan de Mejoramiento Interno.

5. Metodología.

Las técnicas de Auditoría utilizadas para detectar en forma razonable cualquier desviación o error en el área, proceso o actividad objeto de este análisis, son las generalmente aceptadas, que nos permiten analizar evaluar y cuya descripción corresponde a: inspección, observación, confirmación, análisis, comprobación, las cuales se aplicaron a la información suministrada por los responsables de los procesos involucrados y la registrada en el aplicativo, correspondiente al monitoreo de los riesgos operacionales.

6. Resultados.

La Oficina de Control Interno presenta los resultados obtenidos del seguimiento a la Gestión del Riesgo de la entidad, teniendo en cuenta los informes de monitoreo registrados por los líderes y la materialización de los mismos dentro del periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2020.

6.1 Estado actual Ciclo de Gestión del Riesgo

El Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP *MOI-EST-PES-002 Versión 003 del 31 de agosto de 2020* dispone en el **CAPÍTULO III. ETAPAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (CICLO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO)** las cinco (5) etapas principales que actúan de forma cíclica cada vez que se identifique una situación crítica del riesgo, así mismo se establecen los aspectos a tener en cuenta para la identificación, análisis, evaluación o valoración, tratamiento y monitoreo del mismo, razón por la cual la OCI procedió a evaluar el estado actual la gestión del riesgo en FONCEP tomando como fuente de información lo registrado por los responsables de la primera línea de defensa (líderes de proceso) en el Módulo de Gestión del Riesgo de la herramienta Suit VISION Empresarial realizando un análisis general al mapa de riesgos, así:

6.2 Matriz de riesgos Operacionales.

El FONCEP al corte del 30 de septiembre de 2020 registra en su matriz de riesgos operacionales un total de 48 riesgos discriminados para 20 de los 21 procesos establecidos en la entidad teniendo en cuenta las causas y efectos obteniendo un registro de 101 controles identificados, así:

Tabla 1. Gestión del riesgo operacional- tercer trimestre 2020

	Proceso	Identificados	Análisis	Valoración	Manejo	Monitoreo
1	Administración de Cesantías	2	2	2	2	2
2	Administración de Historia Laboral	1	1	1	1	1
3	Administración de MIPG	1	1	1	1	1
4	Asesoría Jurídica	1	1	1	1	1
5	Defensa Judicial	2	2	2	2	2
6	Evaluación Independiente	2	2	2	2	2
7	Gestión Contractual	7	7	7	7	7
8	Gestión Control Disciplinario	1	1	1	1	1
9	Gestión de Cobro de Cartera Hipotecaria	1	1	1	1	1
10	Gestión de Cobro de Cuotas Partes	2	2	2	2	2
11	Gestión de Comunicaciones	3	3	3	3	3
12	Gestión de Funcionamiento y Operación	1	1	1	1	1
13	Gestión de Jurisdicción Coactiva	2	2	2	2	2
14	Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales	2	2	2	2	2
15	Gestión de Servicios TI	1	1	1	1	1
16	Gestión del Talento Humano	5	5	5	5	5
17	Gestión Documental	2	2	2	2	2
18	Gestión Financiera	7	7	7	7	7
19	Planeación Estratégica	3	3	3	3	3
20	Planeación Financiera Misional	0	0	0	0	0
21	Servicio al Ciudadano	2	2	2	2	2
	Total	48	48	48	48	48

Fuente: Suit VISION Empresarial. Fecha corte: 30 de septiembre de 2020

De acuerdo con lo anterior se concluye que el **100%** de los riesgos operacionales identificados en la entidad han completado el ciclo de gestión con sus respectivos monitoreos. Cabe resaltar que este proceso es susceptible de mejora teniendo en cuenta que, aunque se hayan realizado los informes de monitoreo, la OCI evidenció que en muchas ocasiones estos no son efectivos de acuerdo a que no se están reportando la totalidad de los controles ni las evidencias que den soporte de la ejecución adelantada a los mismos durante el periodo, razón por la cual **se recomienda** fortalecer el proceso de monitoreo en cuanto hace relación a la ejecución y reporte de monitoreo de los controles definidos para cada uno de los riesgos. Cabe resaltar que esta recomendación ya se había generado en *Informes de Seguimientos a la Gestión del Riesgo radicada con ID332919 el 29 de abril de 2020 y ID345405 del 30 de julio de 2020.*

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



Es importante resaltar que en la matriz de riesgos registrada en la herramienta VISION se observó la identificación de 3 riesgos operacionales adelantada por el área de Talento Humano correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estos riesgos fueron registrados posterior al 30 de septiembre de 2020 y se encuentran en proceso de análisis, valoración, manejo y monitoreo razón por la cual no fueron tomados en cuenta por la OCI para el presente seguimiento, sin embargo **se recomienda** adelantar las acciones necesarias las cuales permitan completar el ciclo de los riesgos identificados para el proceso.

De acuerdo con lo anterior la OCI registra las respectivas observaciones y recomendaciones para cada uno de los controles de los 48 riesgos en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 – FONCEP*, el cual se adjunta al presente informe.

6.3 Mapa de Riesgos Operacionales

Relacionado con la zona de los riesgos operacionales, a continuación, se relaciona por ubicación teniendo en cuenta el total de 48 riesgos operacionales identificados en la entidad para el tercer trimestre de 2020, así:

Tabla 2. Mapa de Riesgos Operacional FONCEP según zona de Riesgo.

Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar	Total
1	10	16	21	0	48

Fuente: *Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre de 2020*

Teniendo en cuenta el mapa de riesgos operacional, se observó que del total de riesgos identificados el 43% de ellos se encuentran ubicados en Zona de Riesgo Baja, seguido de un 33% de los riesgos que se encuentran ubicados en zona de riesgo moderada, siendo la zona de riesgo alta con un 20% la más baja. Cabe resaltar que para el tercer trimestre se valoró nuevamente un riesgo (*“Diferencias en los pagos de nómina de funcionarios” GTH*) el cual se ubicó en zona de riesgo extrema.

6.4 Gestión del Riesgo por proceso.

En cumplimiento del Manual de Gestión del Riesgo *MOI-EST-PES-002 Versión 003 del 31 de agosto de 2020- CAPITULO III ETAPAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGOS (CICLO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO); Monitoreo y revisión*, apartado mediante el cual se definen las responsabilidades relacionadas con el monitoreo asociadas a cada línea de defensa de acuerdo con su función, la Oficina de Control Interno procedió a verificar su cumplimiento, resultados que a continuación se relacionan.

Cabe resaltar que en el desarrollo de la presente verificación se tuvo en cuenta la gestión de riesgos adelantada en el Módulo de Gestión del Riesgo del aplicativo VISION, así

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



como el Plan de Tratamiento de Riesgos vigente durante el periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2020. Adicionalmente se informa que adjunto al presente informe se relaciona *anexo 1: Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2020 – FONCEP*, mediante el cual se registra por riesgo y control el estado actual, seguimiento realizado por el líder de proceso y las recomendaciones generadas por parte de la Oficina de Control Interno en cuanto hace relación a la efectividad de los controles.

6.4.1 Administración de Cesantías.

Verificada la información registrada en la herramienta VISION se observa que el proceso de Administración de Cesantías cuenta con 2 riesgos operacionales gestionados, el cual registra reporte de monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020.

Es importante resaltar que el proceso registra un riesgo nuevo “*Avalar trámite pago de cesantías sin cumplimiento de requisitos*” el cual fue identificado durante el periodo, este riesgo pasó de tipología corrupción a operacional.

La OCI registró observaciones y recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2020 – FONCEP*, las cuales deberán ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso en pro de continuar con la mejora continua del riesgo.

6.4.1.1 Plan de tratamiento de riesgos:

El proceso de Administración de Cesantías no registró para el tercer trimestre de 2020 acciones asociadas en el plan de tratamiento de riesgos. Es importante señalar que el riesgo se encuentra ubicado en zona de riesgo baja.

6.4.5.2. Riesgos de seguridad digital:

El proceso de Administración de Cesantías al 30 de septiembre de 2020 adelantó proceso de revaloración a los riesgos de seguridad digital y como resultado se eliminaron 2 riesgos y se identificó nuevamente un riesgo “*Pérdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información (base de datos cesantías) del proceso Administración Cesantías*”. El riesgo se encuentra gestionado, monitoreado y con las correspondientes evidencias de ejecución de controles durante el periodo entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2020.

Se relaciona la ubicación de las zonas de riesgos del proceso, así:

Tabla 3. Mapa de riesgos proceso administración de cesantías.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	0	0	2	0
Seguridad Digital	0	0	0	1	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre de 2020

6.4.2 Administración de Historia Laboral Pensional:

El proceso de Administración de Historia Laboral Pensional registró 1 riesgo operacional el cual fue ajustado de acuerdo con las actividades de priorización adelantadas en conjunto con la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación). El riesgo pasó en su identificación de "Participación intermitente o nula por parte de los entes partícipes en el proceso" a "Cumplimiento parcial de los parámetros definidos para el seguimiento a la depuración de las deudas de las entidades distritales.", así mismo se definieron nuevos controles.

La OCI registró recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2020 – FONCEP*, las cuales deberán ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso en pro de continuar con la mejora continua del riesgo.

6.4.2.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

Teniendo en cuenta los controles definidos para el riesgo, se observó la definición de 2 acciones de tratamiento que apuntan al fortalecimiento de los mismos relacionados con la actualización del procedimiento así como también con la documentación de los controles. Las acciones tienen fecha de finalización correspondientes al 23 de octubre de 2020, razón por la cual la OCI verificará el cumplimiento de las mismas en el seguimiento a realizar para el cuartos trimestre de 2020.

6.4.2.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Administración de Historia Laboral registró 2 riesgos de Seguridad Digital los cuales se encuentran gestionados, monitoreados y con los correspondientes soportes de ejecución para cada uno de los controles. El proceso no registra reporte de materialización durante el tercer trimestre de 2020.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 4. Mapa de Riesgos Proceso de Administración de Historia Laboral Pensional.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	0	0	1	0
Seguridad Digital	0	0	0	2	0

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



6.4.3 Administración del Sistema MIPG:

El proceso de Administración del Sistema MIPG adelantó actividades de revisión y ajustes al riesgo las cuales permitieron cambios en la descripción y en los controles como plan de mejora resultado de la materialización del riesgo presentada el 26 de mayo de 2020.

El riesgo se encuentra gestionado, monitoreado y con las evidencias que soportan la ejecución de los controles para el tercer trimestre de 2020. Cabe resaltar que la OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2020 – FONCEP*, las cuales deberán ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso.

6.4.3.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

Verificadas las acciones que se encuentran asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2020 se observó el registro de 7 actividades de las cuales 1 acción se encontraba con fecha de vencimiento en el mes de agosto de 2020. Esta acción reporta las correspondientes evidencias de ejecución y cumplimiento.

6.4.3.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Administración del Sistema MIPG registra tres (3) riesgos de Seguridad Digital asociados al proceso, los cuales se encuentran gestionados y monitoreados con las evidencias que soportan la ejecución de los controles en el periodo de seguimiento.

6.4.3.3 Riesgos Ambientales:

El proceso de Administración de MIPG tiene asociados 2 riesgos ambientales de la entidad los cuales se encuentran gestionados y monitoreados. No se observó reporte de monitoreo por parte del líder de proceso para el periodo.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 5. Mapa de Riesgos Proceso de Administración de MIPG.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	0	1	0	0
Seguridad Digital	0	0	0	3	0
Ambientales	0	2	0	0	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre de 2020

6.4.4 Asesoría Jurídica:

El proceso registra un riesgo el cual se encuentra gestionado y monitoreado con corte al 30 de septiembre de 2020, sin embargo no se observaron soportes, links, IDs o demás información que evidencie la ejecución de los controles definidos para el riesgo, razón por la cual se reitera la recomendación que se había realizado en los informes de Seguimiento a la Gestión del Riesgo radicados en la vigencia 2020 con ID332919 y 345405 en cuanto hace relación a la realización periódica de los monitoreos con las respectivas evidencias.

Es importante que desde la Oficina Asesora Jurídica (Líder de Proceso- Primera Línea de Defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa) tengan en cuenta las observaciones y recomendaciones que se relacionan para cada uno de los riesgos y controles en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2020 – FONCEP.*

Finalmente y teniendo en cuenta el proceso que se encuentra adelantando la primera y segunda línea de defensa en cuanto a la revisión y actualización de los riesgos de acuerdo con la nueva plataforma estratégica de la entidad, **se recomienda** identificar los riesgos que impacten el objetivo y alcance del proceso, así como también establecer controles que estén documentados, se ejecuten periódicamente y dejen evidencia con el fin de ser reportados en el próximo monitoreo a realizar para el cuarto trimestre de 2020 en la herramienta Suit Vision Empresarial.

6.4.4.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

El proceso no registró acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2020 para el tercer trimestre de 2020, sin embargo y teniendo en cuenta la zona de riesgo moderada **se recomienda** dar cumplimiento al manual de gestión del riesgo del FONCEP en cuanto hace relación a la definición de acciones de tratamiento cuando el riesgo se encuentra ubicado en zona moderada, alta o extrema.

6.4.4.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Asesoría Jurídica no registra riesgos asociados de seguridad digital en la vigencia 2020.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 6. Mapa de Riesgos proceso Asesoría Jurídica.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	0	1	0	0
Seguridad Digital	0	0	0	0	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre de 2020

6.4.5 Defensa Judicial:

El proceso registra 2 riesgos los cuales se encuentran gestionados y monitoreados al corte del presente seguimiento. Sin embargo la OCI registra recomendaciones en el Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2020 – FONCEP, relacionado con la identificación de los controles las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa). Es importante resaltar que estas recomendaciones ya se habían generado en informes anteriores al seguimiento de la gestión del riesgo adelantado por la Oficina de Control Interno y que fueron radicados con ID332919 (primer trimestre 2020) y ID345405 (segundo trimestre)

Teniendo en cuenta el proceso que se encuentra adelantando la primera y segunda línea de defensa en cuanto hace relación a la revisión y actualización de los riesgos de acuerdo con la nueva plataforma estratégica de la entidad, **se recomienda** adelantar nuevamente proceso de análisis de las causas y efectos de los riesgos y establecer controles que mitiguen los mismos, así como también dejar evidencia de la ejecución de la totalidad de controles los cuales deben adelantarse periódicamente con el fin de ser reportados en el próximo monitoreo a realizar para el cuarto trimestre de 2020 en la herramienta Suit Vision Empresarial.

6.4.5.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

Se observaron 4 acciones asociadas al plan de tratamiento de riesgos 2020, de las cuales 3 actividades se encontraban programadas al corte del 30 de septiembre de 2020, actividades que se encuentran gestionadas y reportadas.

6.4.5.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Defensa Judicial registra 1 riesgo de seguridad digital asociado el cual se encuentra gestionado y monitoreado y no registra reporte de materialización durante el periodo correspondiente al tercer trimestre de 2020.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 7. Mapa de Riesgos proceso Gestión Documental.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	2	0	0	0
Seguridad Digital	0	0	0	1	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre de 2020

6.4.6 Evaluación Independiente:

Resultado de las actividades de verificación y análisis a las causas y efectos de los posibles riesgos que impactan el objetivo del proceso de evaluación independiente se identificó un nuevo riesgo y se realizaron ajustes al ya existente, riesgos que se

encuentran gestionados y monitoreados al corte del 30 de septiembre con las respectivas evidencias de ejecución.

6.4.6.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

Los riesgos se encuentran ubicados en zona de riesgo baja y no han presentado registros de materialización por lo cual y en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP el proceso no estableció acciones de tratamiento.

6.4.6.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Evaluación Independiente registra 2 riesgos de seguridad digital asociados los cuales se encuentran gestionados y monitoreados y no registran reporte de materialización durante el periodo correspondiente al tercer trimestre de 2020.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 8. Mapa de Riesgos proceso Gestión Documental.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	0	0	2	0
Seguridad Digital	0	0	0	2	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre de 2020

6.4.7 Gestión Contractual:

El proceso registra 7 riesgos los cuales se encuentran gestionados y monitoreados con corte al 30 de septiembre de 2020. Cabe resaltar que resultado de las actividades de priorización a los riesgos adelantadas por la segunda línea de defensa en conjunto con los líderes de proceso, el proceso de Gestión Contractual realizó modificaciones al riesgo *“Incumplimiento en el seguimiento a la ejecución de las obligaciones contractuales”* específicamente en la definición de nuevos controles. Es importante señalar que los otros 6 riesgos no presentaron modificaciones y registraron algunas observaciones y recomendaciones que ya habían sido realizadas por la OCI en informes de seguimiento anteriores correspondientes a la identificación y definición de controles efectivos, identificación de acciones de tratamiento de acuerdo con la zona de riesgo (moderada, alta o extrema) y cargue de la totalidad de evidencias para cada uno de los controles definidos para los riesgos.

Teniendo en cuenta el proceso que se encuentra adelantando la primera y segunda línea de defensa en cuanto hace relación a la revisión y actualización de los riesgos de acuerdo con la nueva plataforma estratégica de la entidad, **se recomienda** adelantar nuevamente proceso de análisis de las causas y efectos de los riesgos y establecer controles que mitiguen los mismos, así como también dejar evidencia de la ejecución de la totalidad de controles los cuales deben adelantarse periódicamente con el fin de ser

reportados en el próximo monitoreo a realizar para el cuarto trimestre de 2020 en la herramienta Suit Vision Empresarial.

Es importante que desde la Oficina Asesora Jurídica (Líder de Proceso- Primera Línea de Defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa) tengan en cuenta las observaciones y recomendaciones que se relacionan para cada uno de los riesgos y controles en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2020 – FONCEP.*

6.4.7.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

En el plan de tratamiento de riesgos 2020 se registraron 26 acciones de tratamiento en la categoría de riesgos operacionales, sin embargo no fue posible para la OCI determinar qué acciones específicas se encontraban adscritas para cada riesgo, por lo cual **se recomienda** realizar la revisión a las acciones y si es el caso asociarlas a los riesgos correspondientes con el fin fortalecer el seguimiento.

Ahora bien de acuerdo con las acciones registradas se observó que 1 acción se encuentra vencida (*Elaborar el informe de SEPTIEMBRE 2020 de la CNSC-SIDEAP fecha de vencimiento 07 de octubre de 2020*).

6.4.7.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Gestión Contractual registra un riesgo de Seguridad Digital, el cual se encuentra gestionado y monitoreado, sin embargo no se observaron soportes, links, IDs o demás información que evidencie la ejecución de los controles definidos para el riesgo, razón por la cual se reitera la recomendación que se había realizado en informes de Seguimiento a la Gestión del Riesgo radicados con ID332919 (primer trimestre) y ID345405 (segundo trimestre) en cuanto hace relación a la realización periódica de los monitoreos con las respectivas evidencias.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 9. Mapa de Riesgos proceso Gestión Contractual.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	1	3	3	0
Seguridad Digital	0	0	0	1	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre de 2020

Adicionalmente, la OCI evidenció que, como parte de la gestión de segunda línea de defensa, la Oficina Asesora Jurídica han estado realizando el monitoreo de los riesgos previsibles de los contratos suscritos en la vigencia, a partir del reporte realizado por cada supervisor asignado, con respecto a los contratos priorizados cada trimestre.

6.4.8 Gestión de Control Disciplinario:

El proceso registra 1 riesgo el cual se encuentra identificado, valorado y monitoreado. La OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2020 – FONCEP*, relacionado con la documentación de los controles las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

6.4.8.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

El proceso de Gestión de Control cuenta con 8 acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2020 de las cuales 2 actividades se encuentran vencidas al corte del 30 de septiembre de 2020. **Se recomienda** adelantar las acciones necesarias las cuales permitan reportar la totalidad de las acciones vencidas así como establecer los controles que permitan reportar la ejecución de las acciones en los tiempos establecidos esto con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.

6.4.8.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Gestión de Control Disciplinario registra dos (2) riesgos de seguridad digital asociados los cuales se encuentran gestionados y monitoreados y no registran reporte de materialización durante el periodo correspondiente al tercer trimestre de 2020.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 10. Mapa de Riesgos proceso Gestión de Control Disciplinario.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	0	0	1	0
Seguridad Digital	0	0	0	2	0

Fuente: *Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre de 2020*

6.4.9 Gestión de Cartera Hipotecaria:

Resultado de las actividades de priorización de riesgos adelantadas durante el periodo el proceso de Gestión de Cartera Hipotecaria generó modificaciones a las causas y efectos así como también generó nuevos controles. De acuerdo con lo anterior se evidenció la gestión de monitoreo realizada para el tercer trimestre de 2020, sin embargo se registran recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2020 – FONCEP*.

6.4.9.1 Plan de tratamiento de riesgos:

El proceso de Gestión de Cartera Hipotecaria registró 7 acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos las cuales se encuentran para inicio en el mes de octubre de 2020, razón por la cual se realizará el correspondiente seguimiento para el cuarto trimestre de 2020.

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



6.4.9.2 Riesgos de seguridad digital:

El proceso de Gestión de Cobro de Cartera Hipotecaria registra 1 riesgo de Seguridad Digital el cual se encuentra gestionado y monitoreado y no registra reporte de materialización.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 11. Mapa de riesgos proceso gestión de cartera hipotecaria.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	0	1	0	0
Seguridad Digital	0	0	1	0	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre de 2020

6.4.10 Gestión de Cobro de Cuotas Partes:

El proceso de Gestión de Cobro de Cuotas Partes registró 2 riesgos operacionales los cuales se encuentran monitoreados con corte al 30 de septiembre de 2020 y no registran reporte de materialización por parte del líder de proceso.

Es importante resaltar que resultado de las acciones adelantadas con la priorización de los riesgos el proceso de Gestión de Cobro de Cuotas Partes se realizó la identificación de causas, efectos y controles de los cuales se eliminaron 2 y permanecen el “*Seguimiento a prescripciones reportadas*” y “*Remitir cuotas por cobrar para iniciar proceso coactivo*”.

La OCI registró recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2020 – FONCEP*, las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

6.4.10.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

El proceso tiene asociadas 10 acciones al Plan de Tratamiento de Riesgos 2020, de las cuales 5 se encuentran sin reporte de ejecución al corte del 30 de septiembre de 2020. **Se recomienda** asociar las acciones a cada uno de los riesgos definidos para el proceso.

6.4.10.2 Riesgos de Seguridad Digital:

Durante el periodo de evaluación se observó la identificación de un riesgo “*Denegación del servicio de los activos de información de Gestión de Cuotas Partes*”, el cual se encuentra gestionado y monitoreado y no registra reporte de materialización.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 12. Mapa de Riesgos proceso Gestión de Cobro de Cuotas Partes.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	2	0	0	0
Seguridad Digital	0	0	1	0	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre 2020

6.4.11 Gestión de Comunicaciones:

Verificada la información registrada en la herramienta VISION se observó el registro de tres (3) riesgos los cuales se encuentran gestionados y monitoreados. **Se recomienda** dar cumplimiento con lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo respecto con los periodos de monitoreos establecidos (trimestral) y cargar la totalidad de las evidencias que soporten la ejecución de la totalidad de los controles.

Cabe resaltar que la OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2020 – FONCEP*, las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso en pro de continuar con la mejora continua del riesgo.

Finalmente y teniendo en cuenta el proceso que se encuentra adelantando la primera y segunda línea de defensa en cuanto a la revisión y actualización de los riesgos de acuerdo con la nueva plataforma estratégica de la entidad, **se recomienda** identificar los riesgos que impacten el objetivo y alcance del proceso, así como también establecer controles que estén documentados, se ejecuten periódicamente y dejen evidencia con el fin de ser reportados en el próximo monitoreo a realizar para el cuarto trimestre de 2020 en la herramienta Suit Vision Empresarial.

6.4.11.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

Para el tercer trimestre de 2020 no se registraron acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2020.

6.4.11.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Gestión de Comunicaciones registra dos riesgos de Seguridad Digital los cuales se encuentran gestionados y monitoreados.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 13. Mapa de Riesgos proceso Gestión de Comunicaciones.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	0	0	3	0
Seguridad Digital	0	0	0	2	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre de 2020

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



6.4.12 Gestión de Funcionamiento y Operación:

El proceso registra un (1) riesgo el cual se encuentra gestionado y monitoreado con corte al 30 de septiembre de 2020. La OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2020 – FONCEP*, las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

Es importante resaltar que resultado de las acciones adelantadas con la priorización de los riesgos el proceso de funcionamiento y operación se realizó la identificación nuevos controles de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Gestión del Riesgo de la entidad.

6.4.12.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

Se registraron 5 acciones asociadas al riesgo en el plan de tratamiento de riesgos de las cuales 1 se encuentra sin reporte de ejecución al corte del 30 de septiembre de 2020.

6.4.12.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Gestión de Funcionamiento y Operación registra dos (2) riesgos de seguridad digital asociados los cuales se encuentran gestionados y monitoreados y no registran reporte de materialización durante el periodo correspondiente al tercer trimestre de 2020

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 14. Mapa de Riesgos proceso Gestión de Funcionamiento y Operación.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	0	0	1	0
Seguridad Digital	0	0	0	2	0

Fuente: *Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre de 2020*

6.4.13 Gestión de Jurisdicción Coactiva:

El proceso registra 2 riesgos los cuales se encuentran identificados, valorados y monitoreados. Resultado de las acciones adelantadas con la priorización de los riesgos el proceso de Gestión de Jurisdicción Coactiva realizó la identificación nuevos controles para el riesgo *“Inadecuada defensa en los procesos coactivos contra el FONCEP”* de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Gestión del Riesgo de la entidad.

La OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte 30 de septiembre de 2020 – FONCEP* las cuales deben ser tenidas en

cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

6.4.13.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

Se registraron 8 acciones asociadas al riesgo en el plan de tratamiento de riesgos de las cuales se encuentran con fecha de vencimiento para el cuarto trimestre de 2020. La OCI realizará la verificación al cumplimiento en el próximo seguimiento de riesgos.

6.4.13.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Gestión de Jurisdicción Coactiva registra 2 riesgos de seguridad digital asociados los cuales se encuentran gestionados y monitoreados y no registran reporte de materialización durante el periodo correspondiente al tercer trimestre de 2020.

Se recomienda verificar el riesgo “Alteración de la información en los activos de información de Gestión de Jurisdicción Coactiva” y modificar la tipología teniendo en cuenta que se encuentra clasificado como riesgo operacional de proceso- tecnológico siendo este un riesgo de seguridad digital.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 15. Mapa de Riesgos proceso de Gestión de Jurisdicción Coactiva.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	2	0	0	0
Seguridad Digital	0	0	0	2	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre de 2020

6.4.14 Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales:

El proceso de GRPOP para el tercer trimestre de 2020 registró 2 riesgos los cuales se encuentran gestionados y monitoreados, sin embargo la OCI continua observando controles que no cumplen con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP, por lo cual **se recomienda** adelantar actividades de priorización con apoyo de la OAP con el fin de realizar nuevamente un análisis de causas y efectos así como también definir controles que apunten a la mitigación del riesgo.

Resultado de los seguimientos y auditorias realizados por la OCI se evidenció que los controles definidos para el riesgo “Sanciones legales por indebida aplicación normativa y políticas institucionales en el reconocimiento y pago de obligaciones pensionales.”, continúan siendo inefectivos, esto teniendo en cuenta la verificación realizada por la OCI para el tercer trimestre de 2020; resultados que continúan reflejando a la fecha incumplimientos de los tiempos de respuesta dispuestas por la ley a las solicitudes de reconocimientos pensionales.

En consecuencia de lo anterior y teniendo en cuenta el hallazgo registrado en informe de Evaluación Integral del primer semestre de 2020 radicado mediante ID: 345354 del 30 de julio de 2020, no se observaron acciones adelantadas por el proceso en cuanto hace relación al reporte de materialización del riesgo y elaboración de plan de mejoramiento para el riesgo, razón por la cual **se recomienda** adelantar acciones necesarias las cuales permitan analizar, valorar el riesgo y reforzar los controles definidos para el mismo.

De igual forma la OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte 30 de septiembre de 2020 – FONCEP*, relacionado con la identificación de los controles las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

De acuerdo con lo anterior **se recomienda** identificar los riesgos que impacten el objetivo y alcance del proceso, así como también establecer controles que estén documentados, se ejecuten periódicamente y dejen evidencia con el fin de ser reportados en el próximo monitoreo a realizar para el cuarto trimestre de 2020 en la herramienta Suit Vision Empresarial.

6.4.14.1 *Plan de Tratamiento de Riesgos:*

Se observaron 120 acciones en el plan de tratamiento de riesgos 2020, de las cuales al corte del 30 de septiembre no presentan registro de cumplimiento 21 acciones, de igual forma no fue claro para la OCI observar cuales eran las acciones asociadas al presente riesgo, por lo cual se recomienda realizar los ajustes necesarios y relacionar las acciones que se encuentren relacionadas con el riesgo así como también cargar las evidencias de acuerdo con las fechas establecidas.

6.4.14.2 *Riesgos de Seguridad Digital:*

El proceso de Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales definió 2 riesgos de seguridad digital, los cuales se encuentran gestionados y monitoreados con corte al 30 de septiembre de 2020, sin embargo no se observó el reporte y el cargue de las evidencias correspondientes a los 4 controles definidos para el riesgo *“Alteración de la Información de los activos de información del proceso de Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales”*. Por lo cual la OCI reitera la recomendación relacionada con dejar las evidencias de ejecución de cada uno de los controles y cargar individualmente el reporte en el monitoreo a realizar en el próximo trimestre.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 16. Mapa de Riesgos Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja
Operacional	0	0	0	2
Seguridad Digital	0	0	0	2

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre 2020

6.4.15 Gestión de Servicios TI:

El proceso registra 1 riesgo identificado el cual se encuentra gestionado y monitoreado y no registra reporte de materialización. El riesgo “Sanciones legales por soluciones de tecnologías de la información inadecuadas e inseguras que apoyen a la entidad” se encuentra ubicado en zona de riesgo baja y no registra modificación durante el tercer trimestre de 2020 por lo cual se reitera la recomendación realizada por la OCI en informes anteriores radicados durante la vigencia 2020 relacionada con adelantar acciones por parte del líder de proceso en cuanto al fortalecimiento de los controles y acciones de plan de tratamiento de riesgos los cuales conllevarían a mitigar situaciones que se puedan presentar en la emergencia sanitaria COVID-19.

6.4.15.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

En el plan de tratamiento de riesgos 2020 se registraron 12 acciones, estas acciones se encuentran gestionadas y reportadas en el plan.

6.4.15.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Servicios TI registró 3 riesgos de seguridad digital asociados los cuales se encuentran gestionados y monitoreados. Se observó definición de nuevos controles para el riesgo “Denegación del servicio para los activos de información de Gestión de Servicios TI”.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 17. Mapa de Riesgos Gestión de Servicios TI.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	0	0	1	0
Seguridad Digital	1	0	0	2	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre de 2020

6.4.16 Gestión del Talento Humano:

Verificada la información registrada en la herramienta VISION se observó el registro de 5 riesgos los cuales se encuentran gestionados y monitoreados. Resultado de las acciones de priorización que se adelantaron en conjunto con la OAP durante el periodo se evidenció modificación a 2 riesgos específicamente en la identificación, zona de riesgo y

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



controles (*Diferencias en los pagos de nómina de funcionarios e Investigaciones disciplinarias por el incumplimiento del deber funcional*).

Resultado de la auditoría adelantada por la OCI se evidenció la materialización del riesgo “*Diferencias en los pagos de nómina de funcionarios*”, el cual fue reportado en la herramienta el 15 de octubre de 2020. **Se recomienda** establecer el plan de mejora adecuado con el fin de mitigar el riesgo a futuro.

Es importante señalar que el proceso de Talento Humano identificó 3 riesgos de proceso adicionales correspondientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, estos riesgos al corte del presente seguimiento se encuentran en etapa de identificación y no se registró monitoreo, razón por la cual **se recomienda** adelantar las acciones necesarias las cuales permitan completa el ciclo definiendo los respectivos controles con el fin de realizar el correspondiente monitoreo para el cuarto trimestre de 2020.

Es importante que desde el área de Talento Humano (Líder de Proceso- Primera Línea de Defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa) tengan en cuenta las observaciones y recomendaciones que se relacionan para cada uno de los riesgos y controles en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2020 – FONCEP*.

Finalmente se hace necesario continuar con la priorización en cuanto hace relación a la revisión de los riesgos faltantes teniendo en cuenta el impacto que pueden generar en el objetivo y alcance del proceso, así como también **se recomienda** establecer controles que estén documentados, se ejecuten periódicamente y dejen evidencia con el fin de ser reportados en el próximo monitoreo a realizar para el cuarto trimestre de 2020 en la herramienta Suit Vision Empresarial.

6.4.16.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

En el plan de tratamiento de riesgos 2020 se registran 9 acciones asociadas a los riesgos, de las cuales 2 se encuentran sin reporte de cumplimiento al corte del 30 de septiembre de 2020. **Se recomienda** adelantar las acciones que permitan dar cumplimiento a las fechas establecidas en el plan.

6.4.16.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Gestión del Talento Humano registra 2 riesgos de Seguridad Digital los cuales se encuentran gestionados y monitoreados para el tercer trimestre de 2020 y no registra reporte de materialización por parte del líder de proceso.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 18. Mapa de Riesgos proceso de Gestión del Talento Humano.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	1	0	3	1	3
Seguridad Digital	0	0	0	2	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre de 2020

6.4.17 Gestión Documental:

El proceso registra 2 riesgos los cuales se encuentran gestionados y monitoreados con corte al 30 de septiembre de 2020. La OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2020 – FONCEP*, las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

Resultado de las acciones de priorización adelantadas durante el periodo el riesgo *“Incumplimiento en los requisitos normativos para gestión documental”* se identificó nuevamente pasando a *“Aplicación inadecuada del Sistema de Gestión Documental de FONCEP”* además paso de zona baja a extrema y se identificaron nuevos controles.

6.4.17.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

Durante el tercer trimestre de 2020 se observaron 2 acciones asociadas al plan de tratamiento de riesgos 2020 las cuales tienen fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2020.

6.4.17.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Gestión de Documental registra 3 riesgos de seguridad digital asociados los cuales se encuentran gestionados y monitoreados y no registran reporte de materialización durante el periodo correspondiente al tercer trimestre de 2020.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 19. Mapa de Riesgos proceso de Gestión Documental.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	0	0	2	0
Seguridad Digital	0	0	2	1	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre de 2020

6.4.18 Gestión Financiera:

El proceso registra 7 riesgos los cuales se encuentran gestionados y monitoreados con corte al 30 de septiembre de 2020. La OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2020 – FONCEP*, relacionado con la identificación de los controles las cuales deben ser tenidas en cuenta

por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

Es importante señalar que el riesgo *“Incumplimiento de las políticas contables”* no ha registrado su materialización en la herramienta VISION, sin embargo y resultado de las actividades de priorización el riesgo fue modificado en su identificación y controles definiéndose como *“Desactualización de las políticas contables.”*

Se recomienda continuar con la revisión y actualización de los riesgos de acuerdo con la nueva plataforma estratégica de la entidad que impacten el objetivo y alcance del proceso, así como también establecer controles que estén documentados, se ejecuten periódicamente y dejen evidencia con el fin de ser reportados en el próximo monitoreo a realizar para el cuarto trimestre de 2020 en la herramienta Suit Vision Empresarial.

6.4.18.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

Se evidenciaron 30 acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2020 de las cuales 5 se encuentran vencidas, incumpliendo lo establecido en el manual de gestión del riesgo del FONCEP. Se recomienda adelantar lo pertinente con el fin de cargar las evidencias de ejecución en el plan en las fechas establecidas.

6.4.18.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Gestión Financiera registra 2 riesgos de seguridad digital asociados los cuales se encuentran gestionados y monitoreados y no registra reporte de materialización durante el periodo correspondiente al tercer trimestre de 2020.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 20. Mapa de Riesgos proceso de Gestión Financiera.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	1	5	1	0
Seguridad Digital	0	0	2	0	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre de 2020

6.4.19 Planeación Estratégica:

El proceso de Planeación Estratégica al corte del presente seguimiento registra 3 riesgos los cuales se encuentran gestionados y monitoreados en la herramienta VISION con las respectivas evidencias que soportan la ejecución de los controles definidos esto último a excepción del riesgo *“Pérdidas Económicas por el planteamiento o definición de una Plataforma Estratégica inconsistente, incoherente, no acotada o estructuralmente mal definida”*. Cabe resaltar que la OCI registra recomendaciones en el Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2020 – FONCEP, las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



Es importante señalar que teniendo en cuenta la materialización del riesgo “*Materialización de Riesgos no Identificados*” en la herramienta SVE y de acuerdo con las observaciones y recomendaciones impartidas por la OCI, la Oficina Asesora de Planeación identificó nuevos controles al riesgo, los cuales presentan las respectivas evidencias de ejecución. La OCI verificará la efectividad de los controles en la realización de las auditorías y seguimientos del Plan Anual de Auditorías del cuarto trimestre de 2020.

Se recomienda continuar con la revisión y actualización de los riesgos de acuerdo con la nueva plataforma estratégica de la entidad que impacten el objetivo y alcance del proceso, así como también establecer controles que estén documentados, se ejecuten periódicamente y dejen evidencia con el fin de ser reportados en el próximo monitoreo a realizar para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta Suit Vision Empresarial.

6.4.19.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

Se observaron 6 acciones asociadas al plan de tratamiento de riesgos 2020, los cuales al corte del 30 de septiembre de 2020 se encuentran con reporte de seguimiento y soportes que evidencian la ejecución de las acciones durante el periodo en mención.

6.4.19.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Planeación Estratégica registra para el tercer trimestre de 2020 tres (3) riesgos de seguridad digital los cuales se encuentran gestionados, monitoreados y con las evidencias soportes de ejecución de los controles.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 21. Mapa de Riesgos proceso de Planeación Estratégica.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	1	1	1	0
Seguridad Digital	0	0	0	3	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre de 2020

6.4.20 Planeación financiera misional.

El proceso de Planeación Financiera Misional para el tercer trimestre de 2020 eliminó el riesgo operacional “*Ineficacia en las estrategias implementadas para la optimización de los recursos pensionales del FPPB y de cesantías a cargo de FONCEP*”, por lo cual para el periodo de seguimiento no registra riesgos operacionales.

De acuerdo con lo anterior **se recomienda** identificar los riesgos que impacten el objetivo y alcance del proceso, y si hay a lugar establecer los controles que estén debidamente



documentados, se ejecuten periódicamente y dejen evidencia. Adicionalmente, tener en cuenta el contexto externo que impacta los recursos con que dispone la entidad para atender las obligaciones pensionales y de cesantías, considerando el comportamiento del primer semestre de 2020.

6.4.20.1 Riesgos de seguridad digital:

El proceso de Planeación Financiera Misional registra 2 riesgos de seguridad digital, los cuales se encuentran gestionados y monitoreados al corte del 30 de septiembre de 2020. El líder de proceso informa que los riesgos serán evaluados nuevamente teniendo en cuenta la nueva plataforma estrategia y modelo financiero.

Se relaciona la ubicación de las zonas de riesgo, así:

Tabla 22. Mapa de Riesgos proceso Planeación Financiera Misional.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja
Operacional	0	0	0	0
Seguridad Digital	0	0	0	2

Fuente: *Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre de 2020*

6.4.21 Servicio al Ciudadano:

Teniendo en cuenta las observaciones generadas por la OCI en informes anteriores respecto a la ineffectividad de los controles, el proceso registró modificaciones a 1 riesgos en su identificación y controles (*“Pérdida reputacional debido al deterioro de las experiencias positivas de los grupos de valor de la entidad”.*)

Cabe resaltar que la OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte septiembre 30 de 2020 – FONCEP*, las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso en pro de continuar con la mejora continua del riesgo.

Se recomienda continuar con la revisión y actualización de los riesgos de acuerdo con la nueva plataforma estratégica de la entidad que impacten el objetivo y alcance del proceso, así como también establecer controles que estén documentados, se ejecuten periódicamente y dejen evidencia con el fin de ser reportados en el próximo monitoreo a realizar para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta *Suit Vision Empresarial*.

6.4.21.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

En el plan de tratamiento de riesgos 2020 se registraron 6 acciones las cuales se encuentran gestionadas con corte al 30 de septiembre de 2020.

6.4.21.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Servicio al Ciudadano registra 2 riesgos de Seguridad Digital asociados durante la vigencia 2020, los cuales se encuentran gestionados y monitoreados con su respectivos soportes que evidencian la ejecución de los controles. No se registra reporte de materialización por parte del líder de proceso.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 23. Mapa de Riesgos proceso de Servicio al Ciudadano.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	0	0	2	0
Seguridad Digital	0	0	0	2	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre de 2020

6.5. Seguimiento a la identificación, modificación y eliminación de riesgos.

Teniendo en cuenta lo anterior y resultado de las acciones de priorización adelantado por la segunda línea de defensa (OAP), la Oficina de Control Interno observó que durante el tercer trimestre de 2020 se registró la identificación de 2 nuevos riesgos, así como también modificaciones en la matriz de riesgos del FONCEP, así:

Tabla 24. Riesgos nuevos identificados en el tercer trimestre 2020.

Proceso	Riesgo
Administración de Cesantías	Avalar tramite pago de cesantías sin cumplimiento de requisitos
Evaluación Independiente	Auditorias y seguimientos con hallazgos, recomendaciones y/o conclusiones erróneas en los informes finales.

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre de 2020

Tabla 25. Riesgos eliminados en el tercer trimestre 2020.

Proceso	Riesgo
Planeación Financiera Misional	Ineficacia en las estrategias implementadas para la optimización de los recursos pensionales del FPPB y de cesantías a cargo de FONCEP

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre de 2020

Tabla 26. Riesgos modificados en el tercer trimestre de 2020.

Proceso	Riesgo	Modificaciones
Administración de Historia Laboral	Participación intermitente o nula por parte de los entes partícipes en el proceso	El riesgo cambio de "Participación intermitente o nula por parte de los entes partícipes en el proceso" a "Cumplimiento parcial de los parámetros definidos para el seguimiento a la depuración de las deudas de las entidades distritales." y se eliminó el control "Envío de notificación de incumplimiento a las entidades distritales."
Administración del Sistema de MIPG	Desarticulación de los mecanismos de seguimiento y control del desempeño de los procesos para la implementación y mejora continua de MIPG	El proceso adelantó actividades de revisión y ajustes al riesgo las cuales permitieron cambios en la descripción y en los controles como plan de mejora resultado de la materialización del riesgo presentada el 26 de mayo de 2020.

Proceso	Riesgo	Modificaciones
Evaluación Independiente	Sanciones económicas por incumplimiento a los requerimientos de los entes externos.	El riesgo cambio de "Sanciones económicas por incumplimiento a los requerimientos de los entes externos." a "Acompañamiento deficiente en el rol de relación con entes externos de control."
Gestión Contractual	Incumplimiento en el seguimiento a la ejecución de las obligaciones contractuales	Se registraron modificaciones al riesgo específicamente en la identificación de nuevos controles.
Gestión de Cobro de Cartera Hipotecaria	Recaudo bajo o inexistente de la cartera hipotecaria del FAVIDI.	Se modificaron los controles y la zona de riesgo paso de baja a zona moderada
Gestión de Cobro de Cuotas Partes	Sanciones legales por prescripción del cobro de cuotas partes pensionales	Se registraron modificaciones al riesgo específicamente en la identificación de causas, efectos y controles.
Gestión de Comunicaciones	Pérdida reputacional debido a la ineficacia o deterioro de las estrategias de comunicación de la entidad	Se registraron modificaciones al riesgo específicamente en la identificación de nuevos controles.
Gestión de Comunicaciones	Sanciones legales por publicación y/o divulgación de información errónea, incompleta o desactualizada en los canales de comunicación de la entidad	Se registraron modificaciones al riesgo específicamente en la identificación de nuevos controles.
Gestión de Control Disciplinario	Vencimiento de términos de las actuaciones disciplinarias	Se realizaron ajustes a las causas y efectos, la zona de riesgo cambio pasando de baja a moderada. Se mantiene el mismo control.
Gestión de Funcionamiento y Operación	Recursos físicos no tecnológicos insuficientes o mal administrados para la operación de la entidad.	Se registraron modificaciones al riesgo específicamente en la identificación de causas, efectos y controles.
Gestión de Jurisdicción Coactiva	Inadecuada defensa en los procesos coactivos contra el FONCEP	Se registraron modificaciones al riesgo específicamente en la identificación de causas, efectos y controles.
Gestión del Talento Humano	Diferencias en los pagos de nómina de funcionarios	Se modificó la zona de riesgo pasando de baja a extrema y se identificaron nuevos controles. Se materializó el riesgo el 15 de octubre en la herramienta VISION.
Gestión del Talento Humano	Investigaciones disciplinarias por el incumplimiento del Deber Funcional	Se identificó nuevamente el riesgo pasando de "Investigaciones disciplinarias por el incumplimiento del Deber Funcional" a "Investigaciones disciplinarias por el incumplimiento del Deber Funcional" y se adicionaron nuevos controles.
Gestión Documental	Incumplimiento en los requisitos normativos para gestión documental	Se modificó la zona de riesgo pasando de baja a extrema y se identificaron nuevos controles.
Gestión Financiera	Incumplimiento de las políticas contables	Se realiza nueva identificación del riesgo pasando de "Incumplimiento de las políticas contables" a "Desactualización de las políticas contables." Se identifican nuevos controles.
Planeación Estratégica	Materialización de Riesgos no Identificados	Se modificó la descripción, zona de riesgo pasando de baja a moderada y se identificaron nuevos controles.
Servicio al Ciudadano	Pérdida reputacional debido al deterioro de las experiencias positivas de los grupos de valor de la entidad.	Se registraron modificaciones al riesgo específicamente en la identificación de nuevos controles.

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre de 2020

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



De igual manera a continuación se relacionan los riesgos que no registraron modificaciones y que a la fecha continúan presentando observaciones y recomendaciones:

Tabla 27. Riesgos sin modificaciones y que presentan recomendaciones por la OCI.

Proceso	Riesgo	Sin modificaciones/ recomendaciones.
Asesoría Jurídica	Falencias en la sustentación para la emisión de conceptos	El riesgo se encuentra clasificado como transitorio y es un riesgo de proceso.
Defensa Judicial	Inasistencia a Audiencias de Conciliación Judicial / extrajudicial.	Los controles no cumplen con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo.
Gestión Contractual	Deficiencia o errores en los estudios previos y/o pliegos de condiciones, en el análisis del sector o en las especificaciones de los procesos de contratación	Los controles no cumplen con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo.
Gestión Contractual	Incumplimiento a la publicación oportuna de los documentos y etapas en los procesos de contratación	Los controles no cumplen con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo.
Gestión Contractual	Selección de contratistas que incumplan con los requisitos financieros, técnicos y/o jurídicos definidos como necesarios para la ejecución del contrato	Los controles no cumplen con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo.
Gestión Contractual	Suspensión o retrasos de los procesos de contratación	Los controles no cumplen con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo.
Gestión de Cobro de Cuotas Partes	Pérdidas económicas por la imposibilidad en la gestión de cobro, imputación y gestión de novedades de las cuotas partes	La totalidad de los controles no se encuentran documentados y no cumplen con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo.
Gestión de Jurisdicción Coactiva	Pérdida de los valores a los que tiene derecho FONCEP	El control no se encuentra documentado.
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales	Incumplimiento en tiempos de pago de obligaciones pensionales.	Los controles no cumplen con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo.
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales	Sanciones legales por indebida aplicación normativa y políticas institucionales en el reconocimiento y pago de obligaciones pensionales.	Los controles no se encuentran documentados y no cumplen con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo.
Gestión del Talento Humano	Cambios en el Capital Humano asociado a cargos críticos	El control no se encuentra documentado.
Gestión del Talento Humano	Incumplimientos legales derivados de servidores desmotivados e inconformes	El riesgo no registra controles registrados en la herramienta.
Gestión del Talento Humano	Selección de personal con competencias no acordes a las necesidades de la entidad	El control no se encuentra documentado.
Gestión Financiera	Deficiencias en la Supervisión de los Contratos de Administración de Patrimonio Autónomo	El control no cumple con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo.
Gestión Financiera	Insuficiencia de recursos para pago de las obligaciones financieras de la Entidad	Los controles no se encuentran documentados
Gestión Financiera	Omisión o inexactitud de la información en la rendición de cuentas a partes interesadas	El control no cumple con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo.

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre de 2020

De acuerdo con lo anterior **se recomienda** continuar con la priorización de riesgos con el fin de realizar los ajustes respectivos a la identificación de causas, efectos y controles en la herramienta SVE que apunten al cumplimiento de los objetivos y alcance de los procesos y de la nueva plataforma estratégica de la entidad.

6.6. Reportes de monitoreo y materialización de riesgos.

6.6.1. Alertas generadas por la Primera Línea (Líderes de Proceso) y Segunda Línea de Defensa (Oficina Asesora de Planeación)

El Manual de Gestión del Riesgo V3 en el *CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN – Materialización de riesgos* establece: “Hace relación a hechos que identificados o no como riesgos generan un impacto negativo en los objetivos de proceso o de la entidad. Estos se pueden observar directamente mediante hallazgos de auditorías, pero también de insumos como PQRS constantes, procesos de autoevaluación etc. En todo caso se debe realizar los siguientes pasos: • Informar a la Segunda Línea de defensa la materialización del riesgo. • Si el riesgo tiene plan de contingencia ejecutarlo, de lo contrario crear uno y aplicarlo. **Este debe estar registrado en el aplicativo SVE. • Registrar la materialización en el aplicativo SVE identificando información como situación, fecha, descripción de la situación, acciones que se deben realizar para reestablecer el curso del proceso (plan de contingencia) quienes se están impactando con la materialización.** • Realizar un análisis de causas identificando la causa raíz de la materialización y formulando un plan de mejoramiento. • Crear y ejecutar plan de mejoramiento en relación con el análisis de causas. • Evaluar nuevamente o identificar el riesgo (si no había sido identificado) en el aplicativo SVE. • Socializar el plan de mejoramiento en el Comité de Desempeño Institucional. En caso de generarse observaciones por parte de los integrantes del comité, agregar las acciones al plan de mejoramiento. (Subrayado fuera de texto).

De acuerdo con lo anterior y la OCI resultado de la verificación adelantada al reporte de materialización de los riesgos en la herramienta evidenció el tercer trimestre de 2020 el reporte de materialización del riesgo “Diferencias en los pagos de nómina de funcionarios” realizado el día 15 de octubre de 2020 por el líder de proceso en la herramienta VISION resultado del hallazgo generado por la OCI en auditoría adelantada por la OCI a la autorización y pago de situaciones administrativas en la nómina del FONCEP corte 31 de agosto de 2020, informe radicado con ID355759 del 30 de septiembre de 2020.

Cabe resaltar que a la fecha no se evidenció registro en VISION de las 7 alertas de materialización registradas por la OCI en el informe de seguimiento a la gestión del riesgo segundo trimestre de 2020 radicado mediante ID345405 el día 30 de julio de 2020, por lo cual se reitera la **recomendación** a la primera línea de defensa para que apropie y ejerza las responsabilidades definidas para el reporte y registro en la herramienta de los riesgos que se materialicen y a la segunda línea fortalecer las actividades de socialización y acompañamiento a los líderes de proceso con el fin de garantizar la formulación de los

planes de mejora así como también su seguimiento para el correcto cumplimiento en pro de la mejora continua de la gestión del riesgo de la entidad.

6.6.2. Alertas, recomendaciones y hallazgos generados por la Tercera Línea de Defensa (Oficina de Control Interno).

Resultado del proceso de auditorías y seguimientos adelantados durante el tercer trimestre de 2020 por la Oficina de Control Interno generó alertas de materialización, las cuales se registran a continuación:

Tabla 28. Hallazgos-alerta de materialización en el tercer trimestre de 2020.

Auditoría y/o seguimiento Oficina de Control Interno	Hallazgos Informes OCI	Proceso(s) que impacta(n)	Riesgo que impacta Matriz de Riesgos	Reporte de Materialización	
				SI/NO	Observación
Verificación autoevaluación y cumplimiento de estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020 en cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 (ID354360 del 21 de septiembre de 2020)	Incumplimiento a los términos legales establecidos en la Resolución 0312 de 2019 SG-SST	Gestión del Talento Humano	No se observó un riesgo identificado en la matriz.	NO	El riesgo no se encuentra identificado en la matriz de riesgos razón por la cual se genera alerta de materialización del riesgo "Materialización de Riesgos no Identificados"
Auditoría a la autorización y pago de situaciones administrativas en la nómina del FONCEP corte 31 de agosto de 2020. (ID355759 del 30 de septiembre de 2020)	Mayor valor pagado correspondiente a \$1.213.025 realizado a una funcionaria por concepto de retroactivo.	Gestión del Talento Humano	Diferencias en los pagos de nómina de funcionarios	SI	Se registró reporte de materialización el día 15 de octubre de 2020.

Fuente: Informes de Auditorías y Seguimiento Tercer Trimestre 2020
<http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/> Fecha de Corte 15 de octubre de 2020.

La Oficina de Control Interno resultado del rol de evaluación y seguimiento generó recomendaciones las cuales se encuentran relacionadas en los informes de auditorías y seguimientos publicados por la oficina de control interno mediante el link <http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno> y que hacen referencia al cumplimiento normativo, de procedimientos y manuales así como el fortalecimiento de controles, recomendaciones entre otras las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte de la primera y segunda línea de defensa para la identificación de los riesgos inherentes y el refuerzo de controles para los riesgos residuales con los que cuenta la entidad en la presente vigencia.

6.7. Plan de Tratamiento de Riesgos Operacionales 2020

Resultado del seguimiento adelantado por parte de la Oficina de Control Interno al Plan de Tratamiento de Riesgos en la herramienta Suit Vision Empresarial se observó el siguiente avance con corte al 30 de septiembre de 2020, así:

Tabla 29. Cumplimiento plan de tratamiento 2020.

Plan de Tratamiento de Riesgos 2019	I Trimestre 2020	II Trimestre 2020	III Trimestre 2020
Total acciones	72	154	183
% de cumplimiento	● 58,33%	● 38,31%	● 70,38%
% de avance real	● 10,00%	● 14,05%	● 41,31%
% de avance esperado	● 17,14%	● 36,67%	● 58,69%

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 15 de octubre de 2020

De acuerdo con los datos registrados anteriormente se observó que el plan lleva el 41,31% de avance real entre el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020, cabe resaltar que el porcentaje de cumplimiento esperado por la entidad correspondía al 58,69% es decir a la fecha se encuentran actividades vencidas sin el correspondiente reporte de ejecución. Es importante señalar que a raíz de los riesgos priorizados se han incluido nuevas acciones como parte de plan de mejoramiento a los riesgos materializados.

De acuerdo con lo evidenciado la Oficina de Control observó:

- Acciones programadas para el tercer trimestre de 2020 sin reporte de cumplimiento.
- Riesgos en zona moderada sin acciones de tratamiento asociados para su manejo.
- Las acciones asociadas son los mismos controles definidos para el riesgo.

Se recomienda realizar los ajustes al Plan de Tratamiento de Riesgos de acuerdo con lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo. De igual forma, por parte de la primera línea de defensa se recomienda adelantar las acciones definidas en el plan de tratamiento de riesgos, dejando evidencia de su ejecución y a la segunda línea de defensa –OAP verificar la ejecución del plan de tratamiento a partir de las evidencias suministradas por la primera línea de defensa.

6.8. Gestión del Riesgo de Seguridad Digital

El FONCEP en cumplimiento de las directrices dadas por el DAFP mediante la “Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas” y lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP, adelantó el proceso de gestión de los riesgos de Seguridad Digital durante

tercer trimestre de 2020. De acuerdo con lo anterior se observa el estado de la Gestión de los Riesgos de Seguridad Digital, así:

Tabla 30. Consolidado Mapa de Riesgos Seguridad Digital FONCEP

Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
1	0	7	31	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre de 2020

En la tabla 30 se observa que de los 39 riesgos de seguridad digital identificados el 100% se encuentran gestionados y monitoreados y no registran reporte de materialización por parte de los líderes de proceso.

Tabla 31. Gestión del Riesgo seguridad digital tercer trimestre de 2020

Proceso	Identificados	Análisis	Valoración	Manejo	Monitoreo
1	Administración de Cesantías	1	1	1	1
2	Administración de Historia Laboral	2	2	2	2
3	Administración de MIPG	3	3	3	3
4	Asesoría Jurídica	0	0	0	0
5	Defensa Judicial	1	1	1	1
6	Evaluación Independiente	2	2	2	2
7	Gestión Contractual	1	1	1	1
8	Gestión Control Disciplinario	2	2	2	2
9	Gestión de Cobro de Cartera Hipotecaria	1	1	1	1
10	Gestión de Cobro de Cuotas Partes	1	1	1	1
11	Gestión de Comunicaciones	2	2	2	2
12	Gestión de Funcionamiento y Operación	2	2	2	2
13	Gestión de Jurisdicción Coactiva	2	2	2	2
14	Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales	2	2	2	2
15	Gestión de Servicios TI	3	3	3	3
16	Gestión del Talento Humano	2	2	2	2
17	Gestión Documental	3	3	3	3
18	Gestión Financiera	2	2	2	2
19	Planeación Estratégica	3	3	3	3
20	Planeación Financiera Misional	2	2	2	2
21	Servicio al Ciudadano	2	2	2	2
	Total	39	39	39	39

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de septiembre de 2020

Se recomienda a la segunda línea de defensa (Oficina de Informática y Sistemas y Oficina Asesora de Planeación) realizar actividades de priorización a los riesgos de seguridad digital definidos en la entidad las cuales permitan identificar riesgos que apunten al objetivo y alcance de los procesos en cuanto hace relación a los activos de información, así como también ajustar los controles definidos y generar lineamientos que

permitan fortalecer el proceso de monitoreo realizado por la primera línea de defensa, en cuanto hace relación a las evidencias reportadas.

La OCI registra recomendaciones en el *Anexo 2. Seguimiento Matriz de Riesgos Seguridad Digital corte septiembre 30 de 2020 – FONCEP*, las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

6.9. Del cumplimiento al Manual y Política de Gestión del Riesgo.

En el mes de agosto de 2020 se aprobó la Versión 3 del Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP (MOI-EST-PES-002) en el cual se detallan las responsabilidades definidas mediante las líneas de defensa

Tabla 32. Verificación cumplimiento Manual de Gestión del Riesgo FONCEP.

<i>Línea de Defensa</i>	<i>Evidenciado OCI</i>	<i>Recomendaciones</i>
Línea Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> Mediante Acuerdo de Junta Directiva 005 del 19 agosto de 2020 se aprobó la Política de Gestión del Riesgo del FONCEP. El 31 de agosto de 2020 se expidió nueva versión del Manual de Gestión del Riesgo (MOI-EST-PES-002) Se han presentado informes y resultados de la Gestión del Riesgo ante la Junta Directiva, Comité Directivo y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 	Continuar con el fortalecimiento del aseguramiento y supervisión al cumplimiento de la política de Gestión del Riesgo de la Entidad.
Primera Línea	<ul style="list-style-type: none"> Durante periodo los líderes de proceso adelantaron actividades de análisis, verificación y modificación de los riesgos de proceso, corrupción y seguridad digital. El 100% de los procesos monitorearon los riesgos definidos en la matriz de riesgos de la entidad. 	Fortalecer actividades al interior de los procesos y áreas la cuales permitan: -Gestionar de manera directa en el día a día los riesgos de la entidad. -Reportar a la segunda línea avances y dificultades de la gestión del riesgo, además de los riesgos materializados. -Divulgar y sensibilizar al interior de sus dependencias el mapa de riesgos junto con el plan de manejo.
Segunda Línea	<ul style="list-style-type: none"> Se adelantaron actividades de asesoría y acompañamiento en la priorización de riesgos las cuales permitieron revisar y ajustar los riesgos seleccionados para cada uno de los procesos. Se realizó seguimiento al monitoreo adelantado por la primera línea y segunda línea de defensa (riesgos proceso, seguridad digital, contractuales, ambientales y seguridad y salud en el trabajo), informe que se radicó el día 27 de octubre de 2020 con ID360203. 	Fortalecer actividades que permitan: -Asegurar que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa, estén diseñados y se ejecuten apropiadamente. -Socializar los resultados de la gestión del riesgo (mapa e informes) a los grupos de valor. - Impulsar la cultura de gestión del riesgo
Tercera Línea	<ul style="list-style-type: none"> Se proporciona información periódicamente sobre la efectividad del Sistema de Control Interno a través de los informes de auditorías y seguimientos así como también en los Comités Directivos y 	Continuar con actividades de fortalecimiento que permitan en conjunto con la OAP asesorar a la primera línea de defensa.

	Comité Institucional de Control Interno de los meses de julio y octubre de 2020.	
--	----------------------------------------------------------------------------------	--

Fuente: Manual de Gestión del Riesgo V3. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2020.

Cabe resaltar que mediante ID360203 el día 27 de octubre de 2020, la segunda línea de defensa (OAP) radicó a la Dirección General informe de monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020, documento mediante el cual se evidenció el estado actual de la matriz de riesgos operacional, seguridad digital y corrupción, así mismo se observaron los resultados de los monitoreos presentados con corte al 30 de septiembre de 2020 adelantado por la segunda línea de defensa (Oficina Asesora Jurídica – Riesgos Contractuales, Oficina de Informática y Sistemas - Riesgos de Seguridad Digital, Subdirección Financiera y Administrativa - Riesgos Ambientales y Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo). De acuerdo con la programación de compromisos y tareas relacionadas en el informe la Oficina de Control Interno realizará el respectivo seguimientos al cumplimiento de las mismas al corte del cuarto trimestre de 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior **se recomienda** a las líneas de defensas definidas en el FONCEP dar cumplimiento en su totalidad al Manual de Gestión del Riesgo vigente con el fin de propender por la mejora continua del proceso de Gestión del Riesgo.

6.10. Verificación a la efectividad de los controles.

Con el fin de verificar la eficacia y la efectividad de los controles del proceso de Planeación Estratégica asociado a la gestión del riesgo, se realizó revisión al riesgo identificado, para el cual se relacionan los resultados de la verificación adelantada a la efectividad de controles:

Tabla 33. Verificación a la efectividad de los controles. Riesgos

Riesgo	Control	Verificación efectividad	SI	NO	Observaciones
Materialización de Riesgos no Identificados	Realizar comité fiduciario	¿Está documentado el control?	X		El control se encuentra documentado en el procedimiento de Comité Fiduciario De Seguimiento De Pensiones Y Cesantías, se evidenciaron los soportes de ejecución
		¿El control se está ejecutando periódicamente?	X		
		¿El control presenta registro y/o evidencia?	X		
		¿El control es efectivo?	X		
	Asesorar a cada proceso en las metodologías aplicables de la gestión	¿Está documentado el control?	X		El control está documentado en el procedimiento "Procedimiento de gestión de procesos" Se evidenciaron las bitácoras que soportan la ejecución del control durante el periodo.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?	X		
		¿El control presenta registro y/o evidencia?	X		
		¿El control es efectivo?	X		
	Asesorar a las primeras líneas de defensa en el ciclo de riesgo de las tipologías	¿Está documentado el control?	X		El control está documentado en el procedimiento "Procedimiento de gestión de procesos" Se evidenciaron las bitácoras que soportan la ejecución del control durante el periodo.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?	X		
		¿El control presenta registro y/o evidencia?	X		
		¿El control es efectivo?	X		

	mencionadas			
--	-------------	--	--	--

Fuente: Elaboración propia. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2020

Teniendo en cuenta que se registró hallazgo en informe de *Verificación autoevaluación y cumplimiento de estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020 en cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 (ID354360 del 21 de septiembre de 2020)* por incumplimiento a los términos legales establecidos en la en la normativa y teniendo en cuenta que no se registra algún riesgo asociado en la matriz de riesgos del FONCEP, esta Oficina genera alerta de materialización del riesgo “*Materialización de riesgos no identificados*”, razón por la cual se deberán adelantar las respectivas acciones de acuerdo con lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo V3 las cuales permitan a futuro mitigar el riesgo.

6.11. Plan de Mejoramiento Interno.

De conformidad con el Plan de Mejoramiento Interno que se encuentra vigente, a continuación se registra el avance presentado por la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación):

Tabla 34. Avance Plan de Mejoramiento Interno.

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	Seguimiento Control Interno
Resultado de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno al cumplimiento del Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP MOI-EST-PES-002 del 27 de julio de 2018 y la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas” del DAFP, por parte de la primera línea de defensa (líderes de proceso) y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación), la OCI continua evidenciando en los procesos relacionados en la tabla 3 el incumplimiento frente a los lineamientos dados con la definición de controles en los riesgos,	Revisar y actualizar la metodología y/o documentación asociada a la gestión de riesgos	Número de documentos revisados y actualizados	15/05/2020 al 31/07/2020	Se evidenció la aprobación, publicación y socialización de la Política de Gestión del Riesgo del FONCEP y Manual de Gestión del Riesgo V003 en la herramienta VISION. Cumplimiento: 100%
	Formular e implementar una campaña de sensibilización y divulgación de gestión de riesgos	Nivel de cumplimiento de la campaña	01/08/2020 al 30/10/2020	Se observó campaña de sensibilización y socialización realizada mediante correo electrónico institucional mediante la cual se divulgaron aspectos relacionados con el manual de gestión del riesgo y los lineamientos para la realización del monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020. Cumplimiento: 100%
	Implementar tablero de control de riesgos para realizar seguimiento dentro del Comité Directivo	(Número de alertas gestionadas oportunamente/Número de alertas emitidas) *100	30/06/2020 al 15/12/2020	Verificadas las evidencias remitidas por la Oficina Asesora de Planeación se observaron actividades relacionadas con socializaciones, plantilla de informe de riesgos en PPT que se ha venido utilizando para las presentaciones de los informes de riesgos realizados a la Junta Directiva, archivo en Excel de los riesgos que se priorizaron durante el periodo y correo de solicitud de informe segunda línea de defensa. Porcentaje de Avance: 50%

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	Seguimiento Control Interno
las acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos, así como también el monitoreo de los riesgos, situación derivada de la falta de gestión de la primera y segunda línea de defensa.	Revisar y ajustar los riesgos de corrupción y de proceso priorizados	(Número de riesgos actualizados /Número de riesgos priorizados) *100	15/05/2020 al 30/06/2020	Se observaron las evidencias que soportan las actividades adelantadas por la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación correspondiente a la priorización de los riesgos en conjunto con la primera línea de defensa (líderes de procesos) Cumplimiento: 92%
	Realizar talleres prácticos con la OAP, primera y segunda línea de defensa en metodología	(Número de talleres realizados/Número de talleres programados) *100	15/05/2020 al 30/06/2020	Se observó la realización de actividades de acompañamiento adelantadas por la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación correspondiente a la gestión de riesgos en conjunto con la primera línea de defensa (líderes de procesos) Cumplimiento: 100%
	Revisión y actualización de la parametrización de la herramienta (roles, criterios, etapas)	(Número de criterios parametrizados/Número de criterios a parametrizar) *100	01/06/2020 al 15/12/2020	Se observaron mejoras realizadas en el módulo de gestión del riesgo herramienta VISION especialmente para la etapa de monitoreo relacionado con las preguntas y el informe a presentar por la primera línea de defensa. Porcentaje de avance: 66%

Fuente: Plan de Mejoramiento Interno vigente, Oficina Asesora de Planeación. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2020

7. Conclusiones

Se observa que, en la gestión de riesgos se ha evidenciado mejora en la vigencia 2020, no obstante, el sistema de control interno asociado es **susceptible de mejora**, por lo cual se hace necesario atender las recomendaciones impartidas por parte de la OCI en los informes de auditoría y seguimiento, esto con el fin de fortalecer la gestión del riesgo operacional en el FONCEP.



Los resultados de la revisión documental realizada en este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren solo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.

8. Recomendaciones

- Continuar con la priorización de los riesgos susceptibles de mejora en lo relacionado con la identificación, análisis y valoración de los mismos con el fin de mejorar la gestión del riesgo de la entidad para la vigencia 2020.
- Dar cumplimiento al manual de gestión del riesgo del FONCEP en cuanto hace relación a la ejecución del plan de tratamiento de riesgos, así como al oportuno reporte de materialización.

- Adelantar por parte de la segunda línea de defensa las revisiones a los controles definidos en los riesgos de seguridad digital con el fin de mejorarlos y fortalecer su gestión.
- Asociar las acciones definidas en el plan de tratamiento de riesgos 2020 a cada uno de los riesgos definidos para el proceso.
- Fortalecer el proceso de identificación del contexto de la entidad frente a las políticas establecidas en la nueva plataforma estratégica de la entidad y los riesgos que impacten el cumplimiento de los objetivos de los procesos.
- Adelantar acciones que permitan completar el ciclo para los riesgos faltantes en la herramienta Suit Vision Empresarial – Modulo de Gestión del Riesgo.
- Garantizar que los controles asociados a los riesgos se encuentren documentados y se estén aplicando.
- Cargar las evidencias que soporten la ejecución de cada uno de los controles en los informes de monitoreo realizados por los líderes de proceso.

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzo Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno		28-10-2020
Proyectó	Luisa Fernanda Puerta Benavides	Contratistas	Oficina de Control Interno		28-10 -2020

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexidad con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.

RIESGOS OPERACIONALES					CONTROL INTERNO	
PROCESO /Área	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Administración de Cesantías	Afectación reputacional por pago de Cesantías fuera de los tiempos establecidos por la entidad	Afectación reputacional por pago de Cesantías fuera de los tiempos establecidos por la entidad	Respaldo de la base de datos y del aplicativo Seguimiento Diario al Pago de Cesantías	ZONA DE RIESGO BAJA	La Oficina de Control Interno verificó la efectividad de los controles mediante auditoría practicada a la Gestión de Cesantías cuyo informe fue radicado con el ID354109 el día 18 de septiembre de 2020 y el cual se encuentra publicado en el portal web de la entidad mediante el link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-gestion-cesantias-corte-julio-2020 Se recomienda tener en cuenta las recomendaciones asociadas a la identificación y fortalecimiento de controles para evitar la materialización de riesgos inherentes y residuales del proceso de Administración de Cesantías.	El control se encuentra documentado en el procedimiento PDT-MIS-ACE001 Gestión de solicitudes pago de cesantías. El riesgo no registra reporte de materialización por parte del líder de proceso durante el tercer trimestre de 2020. Se observó reporte de monitoreo para el tercer trimestre de 2020, sin embargo no se observó soporte de ejecución del control "Respaldo de la base de datos y del aplicativo" cabe resaltar que el líder de proceso informó que se eliminará el control "respaldo de la base de datos y del aplicativo" por lo cual la OCI realizará el correspondiente seguimiento. De acuerdo con el control "Seguimiento diario al pago de cesantías" se observó plantilla excel mediante la cual se relacionan los tiempos de respuesta mensual en el proceso de pago de cesantías. No se observaron acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2020 para el tercer trimestre. Se recomienda: 1- Asociar el riesgo a la tipología de riesgo institucional en la herramienta VISION. 2- Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la definición del responsable, periodicidad de ejecución, propósito, forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. 3- Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 4- Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Administración de Cesantías	Avalar tramite pago de cesantías sin cumplimiento de requisitos	Avalar tramite pago de cesantías sin cumplimiento de requisitos	Verificación de datos en el formulario y en aplicativo sistemas misionales Confirmación con la entidad nominadora	ZONA DE RIESGO BAJA	Se verificará la efectividad de los controles definidos para el riesgo en el Plan Anual de Auditorías 2021, esto teniendo en cuenta que el riesgo tiene fecha de identificación el día 30 de septiembre de 2020.	El riesgo surtió efecto de revisión, análisis y reidentificación, pasando de riesgo corrupción a riesgo operacional, este proceso culminó en la herramienta VISION el día 30 de septiembre de 2020. Se evidenció reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020. Verificadas las evidencias de la ejecución de controles no se evidenció el soporte correspondiente a "Visto bueno del radicador y firma del encargado del área" correspondiente al control de "Verificación de datos en el formulario y en el aplicativo sistemas misionales". No se evidenció registro de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el tercer trimestre de 2020. No se observaron acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2020 para el tercer trimestre. Recomendaciones: 1. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargue de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Administración de Historia Laboral	Cumplimiento parcial de los parámetros definidos para el seguimiento a la depuración de las deudas de las entidades distritales.	Cumplimiento parcial de los parámetros definidos para el seguimiento a la depuración de las deudas de las entidades distritales.	Aseguramiento de parámetros establecidos en el procedimiento. Verificación de gestión de deuda por parte de la entidad.	ZONA DE RIESGO BAJA	Se verificará la efectividad de los controles definidos para el riesgo en el Plan Anual de Auditorías 2021, esto teniendo en cuenta que el riesgo tiene fecha de identificación el día 30 de septiembre de 2020.	El riesgo fue identificado y valorado nuevamente, lo cual permitió de igual manera la definición de nuevos controles. Se evidenció reporte de monitoreo por parte del líder de proceso para el tercer trimestre de 2020. Verificadas las evidencias de ejecución se observaron actas de comités operativos adelantados durante el periodo sin embargo no obedecen como tal a la ejecución de los controles. Es importante señalar que el líder de proceso señaló durante el monitoreo que se encuentran en proceso de documentación de los controles así como de la formalización de los formatos que permitan evidenciar los controles para el próximo monitoreo a realizar. Recomendaciones: 1. Adelantar acciones que permitan documentar la ejecución de controles del riesgo. 2. Documentar los controles definidos en el procedimiento del proceso. 3. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. 4. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Administración del Sistema de MIPG	Desarticulación de los mecanismos de seguimiento y control del desempeño de los procesos para la implementación y mejora continua de MIPG	Corresponde a que al existir una desarticulación en elementos de proceso como documentos, indicadores, riesgos, planes desde la visión metodológica puede afectar el desempeño de los procesos y esto resultar en afectar la aplicación de dimensiones o políticas de MIPG	Validar dentro del comité primario la unificación de criterios de aplicación y asesoría para metodologías aplicables de la gestión Verificar en SVE la correcta parametrización en el módulo de indicadores para los automatizados Revisar en el comité institucional de gestión y desempeño la aplicación de MIPG Asesorar a cada proceso en las metodologías aplicables de la gestión Realizar seguimiento a la satisfacción con la asesoría de la OAP Realizar mesas de trabajo para entrenamiento de las nuevas personas de acuerdo con su responsabilidad en la estructura de procesos en las metodologías aplicables	ZONA DE RIESGO MODERADA	La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad de los controles a través de las auditorías y seguimientos a realizar durante la vigencia 2020 en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2020	El proceso de Administración del Sistema de MIPG adelanto actividades de revisión y ajustes al riesgo las cuales permitieron cambios en la descripción y en los controles como plan de mejora resultado de la materialización del riesgo presentada el 26 de mayo de 2020. Se evidenció reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso. Relacionado con los controles se evidenciaron los respectivos soporte de ejecución de los mismos. Se observaron acciones de tratamiento asociadas al plan de tratamiento 2020 las cuales se encuentran reportadas y gestionadas. Recomendaciones: 1. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 2. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.

PROCESO /Área	RIESGOS OPERACIONALES				CONTROL INTERNO	
	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Asesoría Jurídica	Falencias en la sustentación para la emisión de conceptos	Falencias en la sustentación para la emisión de conceptos	Revisión de Conceptos emitidos por el jefe de la OAJ	ZONA DE RIESGO MODERADA	La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad de los controles a través de las auditorías y seguimientos a realizar durante la vigencia 2020 en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2020	<p>El riesgo durante el periodo no registro modificaciones. Se evidencia reporte de monitoreo por parte del líder de proceso para el tercer trimestre de 2020.</p> <p>Verificados los controles no se reportaron las evidencias correspondientes a la ejecución del control, así mismo el líder de proceso informa que no se cuentan con las respectivas evidencias. Se informa de igual forma que el riesgo se revisará y valorará nuevamente con el fin de fortalecer los controles para evitar la materialización del riesgo.</p> <p>No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso para el periodo de seguimiento.</p> <p>El control se encuentra documentado en el procedimiento PDT-APO-AJU-001 PROCEDIMIENTO EMISIÓN DE CONCEPTOS Y REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>No se observaron acciones asociadas al plan de tratamiento de riesgos 2020.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y ajustar el riesgo en su tipología teniendo en cuenta que está clasificado como riesgo operacional y transitorio. 2. Adelantar acciones de análisis de causas y efectos con el fin de identificar controles que cumplan con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP. 3. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. 4. Dar cumplimiento al manual de gestión del riesgo del FONCEP en cuanto hace relación a la definición de acciones de tratamiento cuando el riesgo se encuentra ubicado en zona moderada, alta o extrema. 5. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 6. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Defensa Judicial	Calificación fuera de términos del contingente Judicial / No calificación	Calificación fuera de términos del contingente Judicial / No calificación	<p>Notificar a los apoderados externos la circular de calificación trimestral del contingente judicial.</p> <p>Auditorías Internas verificación calificación del contingente Judicial</p> <p>Reporte trimestral de la calificación de Contingente</p>	ZONA DE RIESGO ALTA	<p>La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante informes de Seguimiento a los contingentes judiciales radicados con ID334018 (primer trimestre) y ID345416 (segundo trimestre), informes mediante los cuales se generaron recomendaciones las cuales deben ser tenidas en cuenta por la primera y segunda línea de defensa.</p> <p>http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno</p>	<p>Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020.</p> <p>Verificados los controles se evidenció que el control "Notificar a los apoderados...calificación contingente y Auditorías Internas verificación calificación del contingente Judicial y "Reporte trimestral de la calificación de Contingente" CÓDIGO: PDT-APO-DEJ-004 VERSIÓN: 001 GENERAL PARA EL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO DE PROCESOS JUDICIALES - SIPROJ WEB FECHA DE APROBACIÓN: Julio 2019. De igual forma se observaron las evidencias de ejecución correspondiente a los controles "Notificar a los apoderados externos la circular de calificación trimestral del contingente judicial," y "Reporte trimestral de la calificación de Contingente" sin embargo no se evidenció soporte relacionado con "Auditorías Internas verificación calificación del contingente Judicial".</p> <p>No se registró reporte de materialización por parte del líder de proceso durante el tercer trimestre de 2020.</p> <p>Se observaron 4 acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos de las cuales al corte del 30 de septiembre de 2020 se encontraban programadas 3 acciones, estas se encuentran reportadas y gestionadas.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. 2. Dejar evidencia de la ejecución de cada uno de los controles definidos para el riesgo. 3. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 4. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Defensa Judicial	Inasistencia a Audiencias de Conciliación Judicial / extrajudicial.	Inasistencia a Audiencias de Conciliación Judicial / extrajudicial.	<p>Incluir a un funcionario de planta dentro de los responsables de recibir las notificaciones de audiencias extrajudiciales</p> <p>Seguimiento audiencias de conciliación</p>	ZONA DE RIESGO ALTA	<p>La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante informes de Seguimiento a los contingentes judiciales radicados con ID334018 (primer trimestre) y ID345416 (segundo trimestre), informes mediante los cuales se generaron recomendaciones las cuales deben ser tenidas en cuenta por la primera y segunda línea de defensa.</p> <p>http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno</p>	<p>Se evidenció reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso el día 10 de octubre de 2020.</p> <p>Resultado de la verificación realizada a la ejecución de los controles se observó que el control Seguimiento audiencias de conciliación se encuentra documentado en el procedimiento PDT-APO-DEJ-001 REPRESENTACIÓN JUDICIAL.</p> <p>El control "Incluir a un funcionario de planta dentro de los responsables de recibir las notificaciones de audiencias extrajudiciales" no cumplen con lo lineamientos establecidos por el DAFP teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y socializaciones son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo observación que ya se había realizado en informes de auditoría y seguimiento radicado por la OCI, razón por lo cual se reitera la necesidad de adelantar acciones de análisis y ajustes por parte del líder de proceso con apoyo de la OAP. Cabe resaltar que esta recomendación ya se habían generado en los informes de seguimientos adelantados por la OCI.</p> <p>Se observaron evidencias soporte de la ejecución adelantada al control "Seguimiento audiencias de conciliación"</p> <p>No se observó reporte de materialización del riesgo por el líder de proceso durante el tercer trimestre de 2020.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adelantar acciones de análisis de causas y efectos con el fin de identificar controles que cumplan con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP. 2. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. 3. Dejar evidencia de la ejecución de cada uno de los controles definidos para el riesgo. 4. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 5. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
		Deficiencia en el acompañamiento y asesoría realizada por la Oficina de Control Interno a la contabilidad	Verificar en seguimiento periódico el cumplimiento a las actividades del plan anual de auditorías.		Los controles son efectivos	<p>Se registró reporte de monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020.</p> <p>El riesgo se encuentra documentado en el procedimiento PDT-COE-EIN-003 "ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS A ORGANISMOS EXTERNOS DE CONTROL".</p> <p>Los controles son efectivos teniendo en cuenta que durante el último trimestre no se ha incumplido por parte de la administración las respuestas a los entes de control, así mismo se deja evidencia por correo electrónico remitido a la Jefatura de Control Interno de los IDs de</p>

PROCESO /Área	RIESGOS OPERACIONALES			CONTROL INTERNO		
	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Evaluación Independiente	Acompañamiento deficiente en el rol de relación con entes externos de control.	Control interno a la oportunidad y pertinencia de las respuestas e informes mensuales generados por las áreas del FONCEP a los requerimientos realizados por los entes externos de control en cumplimiento de la normatividad legal vigente.	Seguimiento permanente en oportunidad y pertinencia a los requerimientos de órganos externos de control.	ZONA DE RIESGO BAJA	teniendo en cuenta que durante los últimos cinco años no se han registrado sanciones económicas por incumplimiento a los requerimientos de los entes externos de control	requerimientos radicados por los entes de control y de los IDs de respuesta radicado por responsable respectivo de la respuesta. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. Recomendaciones: 1. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Evaluación Independiente	Auditorías y seguimientos con hallazgos, recomendaciones y/o conclusiones erróneas en los informes finales.	Registro de hallazgos, recomendaciones y conclusiones que no obedezcan a la realidad de la Entidad emitidos por la Oficina de Control Interno en los informes finales de auditorías y seguimientos los cuales pueden conllevar a desgaste administrativo por actividades posteriores como formulación de planes de mejoramiento innecesarios y al incumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia.	Revisión jerárquica de los informes de auditorías, seguimientos y evaluaciones	ZONA DE RIESGO BAJA	El control es efectivo teniendo en cuenta que durante el período no se presentó ninguna desviación que conllevara a la materialización del riesgo.	Se registró reporte de monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020. El riesgo se encuentra documentado en el procedimiento PDT-COE-EIN-005 "PROCEDIMIENTO DE AUDITORIAS INTERNAS". El control es efectivo teniendo en cuenta que durante el último trimestre no se han registrado hallazgos, recomendaciones y/o conclusiones erróneas y que no obedezcan a la realidad de la entidad. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. Recomendaciones: 1. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión Contractual	Adelantar procesos contractuales sin el debido cumplimiento de la normatividad de contratación estatal vigente	Adelantar procesos contractuales sin el debido cumplimiento de la normatividad de contratación estatal vigente	Estudios previos revisados por la Oficina Asesora Jurídica	ZONA DE RIESGO ALTA	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles en las Auditorías adelantadas a la gestión contractual (etapas de planeación, selección, contratación y ejecución) informes radicados con ID336327 y Id352130 documentos mediante los cuales se registraron hallazgos y recomendaciones relacionadas con el proceso de Gestión Contractual.	Se registró informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION el día 10 de octubre de 2020. Verificada la efectividad de los controles se evidenció que el control se encuentra documentado en el procedimiento general de contratación código PDT-APO-GCN-003, de junio de 2019 así como también en el Manual de Contratación MOI-APO-GCN-001. Se evidenciaron los soportes de ejecución de la revisión que se realiza a los estudios previos por la Oficina Asesora Jurídica. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. El líder de proceso informa en el reporte de monitoreo que no se encuentran acciones asociadas al riesgo en el plan de tratamiento de riesgos 2020. Recomendaciones: 1. Adelantar acciones de análisis de causas y efectos con el fin de identificar controles que cumplan con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP. 2. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. 3. Dejar evidencia de la ejecución de cada uno de los controles definidos para el riesgo. 4. Dar cumplimiento al manual de gestión del riesgo del FONCEP en cuanto hace relación a la definición de acciones de tratamiento cuando el riesgo se encuentra ubicado en zona moderada, alta o extrema. 5. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 6. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión Contractual	Declaratoria de desierta de los procesos de selección	Declaratoria de desierta de los procesos de selección	Revisión y validación de estudios previos y análisis del sector	ZONA DE RIESGO MODERADA	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles en las Auditorías adelantadas a la gestión contractual (etapas de planeación, selección, contratación y ejecución) informes radicados con ID336327 y Id352130 documentos mediante los cuales se registraron hallazgos y recomendaciones relacionadas con el proceso de Gestión Contractual.	Se registró informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION el día 10 de octubre de 2020. Verificada la efectividad de los controles se evidenció que el control esta documentado en el procedimiento general de contratación código PDT-APO-GCN-003, de junio de 2019 en el Manual de Contratación MOI-APO-GCN-001 el control se esta aplicando. Se evidenciaron los soportes de ejecución de la revisión que se realiza a los estudios previos por la Oficina Asesora Jurídica. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. En el plan de tratamiento de riesgos no se registran acciones asociadas al riesgo. Recomendaciones: 1. Adelantar acciones de análisis de causas y efectos con el fin de identificar controles que cumplan con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP. 2. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. 3. Dejar evidencia de la ejecución de cada uno de los controles definidos para el riesgo. 4. Dar cumplimiento al manual de gestión del riesgo del FONCEP en cuanto hace relación a la definición de acciones de tratamiento cuando el riesgo se encuentra ubicado en zona moderada, alta o extrema. 5. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 6. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión Contractual	Deficiencia o errores en los estudios previos y/o pliegos de condiciones, en el análisis del	Deficiencia o errores en los estudios previos y/o pliegos de condiciones, en el análisis del	Creación de Instructivos para la elaboración de	ZONA DE RIESGO BAJA	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles en las Auditorías adelantadas a la gestión contractual (etapas de planeación, selección, contratación y ejecución)	Se registró informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION el día 10 de octubre de 2020. Verificada la efectividad de los controles se evidenció que el control "Creación de Instructivos para la elaboración de estudios previos" no cumple con lo lineamientos establecidos por el DAFP teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y socializaciones son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo, observación que ya se había realizado en informes de auditoría y seguimiento radicados por la OCI, razón por lo cual se reitera la necesidad de adelantar acciones de análisis y ajustes por parte del líder de proceso con apoyo de la OAP. El líder de proceso informa en el reporte de monitoreo que el riesgo no cuenta con acciones asociadas al plan de tratamiento de riesgos 2020. No se registra reporte de materialización del riesgo. Recomendaciones: 1. Adelantar acciones de análisis de causas y efectos con el fin de identificar controles que

PROCESO /Área	RIESGOS OPERACIONALES			CONTROL INTERNO		
	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Gestión Contractual	sector o en las especificaciones de los procesos de contratación	sector o en las especificaciones de los procesos de contratación	para la elaboración de estudios previos	ZONA DE RIESGO BAJA	informes radicados con ID336327 y Id352130 documentos mediante los cuales se registraron hallazgos y recomendaciones relacionadas con el proceso de Gestión Contractual.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adelantar acciones de análisis de causas y efectos con el fin de identificar controles que cumplan con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP. 2. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. 3. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 4. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión Contractual	Incumplimiento a la publicación oportuna de los documentos y etapas en los procesos de contratación	Incumplimiento a la publicación oportuna de los documentos y etapas en los procesos de contratación	Migración a SECOP II	ZONA DE RIESGO MODERADA	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles en las Auditorías adelantadas a la gestión contractual (etapas de planeación, selección, contratación y ejecución) informes radicados con ID336327 y Id352130 documentos mediante los cuales se registraron hallazgos y recomendaciones relacionadas con el proceso de Gestión Contractual.	<p>Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION el día 10 de octubre de 2020.</p> <p>Verificada la efectividad de los controles se evidenció que el control establecido para el riesgo no cumple con lo lineamientos establecidos por el DAFP teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y socializaciones son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo, observación que ya se había realizado en informes de auditoría y seguimiento radicados por la OCI, razón por lo cual se reitera la necesidad de adelantar acciones de análisis y ajustes por parte del líder de proceso con apoyo de la OAP. Cabe resaltar que esta recomendación ya se había generado en informes de seguimiento a la gestión del riesgo adelantados por la OCI.</p> <p>El líder de proceso informa en el reporte de monitoreo que el riesgo no cuenta con acciones asociadas al plan de tratamiento de riesgos 2020.</p> <p>No se registra reporte de materialización del riesgo.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adelantar acciones de análisis de causas y efectos con el fin de identificar controles que cumplan con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP. 2. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. 3. Dejar evidencia de la ejecución de cada uno de los controles definidos para el riesgo. 4. Dar cumplimiento al manual de gestión del riesgo del FONCEP en cuanto hace relación a la definición de acciones de tratamiento cuando el riesgo se encuentra ubicado en zona moderada, alta o extrema. 5. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 6. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión Contractual	Incumplimiento en el seguimiento a la ejecución de las obligaciones contractuales	Incumplimiento en el seguimiento a la ejecución de las obligaciones contractuales	<p>Asegurar la difusión general de información sobre el rol de supervisor</p> <p>Garantizar instrumentos para el seguimiento de la ejecución contractual</p>	ZONA DE RIESGO BAJA	Teniendo en cuenta que el riesgo fue actualizado en el mes de septiembre de 2020, la Oficina de Control Interno adelantará la verificación a la efectividad de los controles en el seguimiento permanente que se encuentra adelantando durante la vigencia 2020.	<p>Se evidenció reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso el día 10 de octubre de 2020.</p> <p>Resultado de la verificación realizada a la ejecución de los controles se observó que el control "Garantizar instrumentos para el seguimiento de la ejecución contractual", no se encuentra documentado.</p> <p>El control "Asegurar la difusión general de información sobre el rol de supervisor" se encuentra documentado en el procedimiento PDT-APO-GCN-002 Procedimiento supervisión y Trámite Pago a Proveedores.</p> <p>Se evidenció cargue de las evidencias que soportan la ejecución de los controles en el tercer trimestre de 2020.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
	Selección de contratistas que incumplan con los requisitos	Selección de contratistas que incumplan con los requisitos	Validación de los procesos de contratación por parte del comité de contratación.		La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles en las Auditorías adelantadas a la gestión contractual (etapas de planeación, selección,	<p>Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION el día 10 de octubre de 2020.</p> <p>Verificada la efectividad de los controles se evidenció que el control "Validación de los procesos de contratación por parte del comité de contratación" se está aplicando, y se encuentra documentado en el Manual de Contratación MOI-APO-GCN-001.</p> <p>De igual forma la OCI observó que el control "Capacitación al personal en supervisión de contratos y elaboración de estudios previos" no cumple con lo lineamientos establecidos por el DAFP teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y capacitaciones y socializaciones son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo observación que ya se había realizado en informes de auditoría y seguimiento radicados por la OCI.</p> <p>No se registra reporte de materialización del riesgo.</p> <p>De acuerdo con información relacionada por el líder de proceso, el riesgo no tiene acciones asociadas al plan de tratamiento de riesgos 2020, sin embargo el riesgo se encuentra en zona moderada.</p> <p>Recomendaciones:</p>

RIESGOS OPERACIONALES				CONTROL INTERNO		
PROCESO /Área	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Gestión Contractual	financieros, técnicos y/o jurídicos definidos como necesarios para la ejecución del contrato	financieros, técnicos y/o jurídicos definidos como necesarios para la ejecución del contrato	Capacitación al personal en supervisión de contratos y elaboración de estudios previos	ZONA DE RIESGO MODERADA	contratación y ejecución) informes radicados con ID336327 y Id352130 documentos mediante los cuales se registraron hallazgos y recomendaciones relacionadas con el proceso de Gestión Contractual.	1. Adelantar acciones de análisis de causas y efectos con el fin de identificar controles que cumplan con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP. 2. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. 3. Dar cumplimiento al manual de gestión del riesgo del FONCEP en cuanto hace relación a la definición de acciones de tratamiento cuando el riesgo se encuentra ubicado en zona moderada, alta o extrema. 4. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 5. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión Contractual	Suspensión o retrasos de los procesos de contratación	Suspensión o retrasos de los procesos de contratación	Creación de Instructivos para la elaboración de estudios previos Acompañamiento en la elaboración de estudios previos	ZONA DE RIESGO BAJA	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles en las Auditorías adelantadas a la gestión contractual (etapas de planeación, selección, contratación y ejecución) informes radicados con ID336327 y Id352130 documentos mediante los cuales se registraron hallazgos y recomendaciones relacionadas con el proceso de Gestión Contractual.	Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION el día 10 de octubre de 2020. Verificada la efectividad de los controles se evidenció que los controles establecidos para el riesgo no cumplen con lo lineamientos establecidos por el DAFP teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y socializaciones son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo observación que ya se había realizado en informes de auditoría y seguimiento radicados por la OCI, razón por lo cual se reitera la necesidad de adelantar acciones de análisis y ajustes por parte del líder de proceso con apoyo de la OAP. Recomendaciones: 1. Adelantar acciones de análisis de causas y efectos con el fin de identificar controles que cumplan con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP. 2. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. 3. Dar cumplimiento al manual de gestión del riesgo del FONCEP en cuanto hace relación a la definición de acciones de tratamiento cuando el riesgo se encuentra ubicado en zona moderada, alta o extrema. 4. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 5. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión de Control Disciplinario	Vencimiento de términos de las actuaciones disciplinarias	Vencimiento de términos de las actuaciones disciplinarias	Monitorear mensualmente mediante matriz de seguimiento los terminos de los procesos disciplinarios	ZONA DE RIESGO MODERADA	La Oficina de Control Interno realizó verificación a la efectividad de los controles mediante Informe de seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de la Directiva 007 de 2013, respecto a "las orientaciones para el fortalecimiento de las oficinas de control disciplinario en el distrito capital o las que hagan sus veces" el cual fue radicado con ID347781 el 14 de agosto de 2020, informe mediante el cual se generaron observaciones y recomendaciones las cuales deberán ser tenidas en cuenta por el líder de proceso.	Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION el día 08 de octubre de 2020. Verificada la efectividad del control se evidenció que este no se encuentra documentado en el procedimiento Disciplinario Ordinario, Verbal y Disciplinario de Segunda Instancia PDT-COE-GCD-001. Se recomienda incluir en el procedimiento, para garantizar la aplicación del control, con la identificación del responsable de aplicarlo, la periodicidad, el registro y la decisión a partir de su resultado. Cabe resaltar que esta recomendación ya se había generado en informes anteriores radicados por la OCI. Se observaron 8 acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2020 de las cuales 2 actividades se encuentran vencidas al corte del 30 de septiembre de 2020. No se registró reporte de materialización por parte del líder de proceso durante el tercer trimestre de 2020. Recomendaciones: 1. Adelantar acciones de análisis de causas y efectos con el fin de identificar controles que cumplan con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP. 2. Documentar el control con el fin de garantizar su ejecución. 3. Dar cumplimiento al manual de gestión del riesgo del FONCEP en cuanto hace relación al reporte de ejecución de las acciones de tratamiento definidas para el riesgo. 4. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 5. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión de Cobro de Cartera Hipotecaria	Recaudo bajo o inexistente de la cartera hipotecaria del FAVIDI.	Que no se recaude la cartera de los créditos activos y no se inicie proceso ejecutivo que conlleve a la prescripción de la deuda	Reportes de recaudo generados por el área de tesorería. oficios con ID y Formato de registro de llamadas FORMIS-GCC-001	ZONA DE RIESGO MODERADA	La oficina de control interno evaluará la efectividad de los controles en la Auditoría a la cartera hipotecaria que se adelantó durante el mes de octubre de 2020. Los resultados de auditoría correspondieron a observaciones y recomendaciones los cuales deberán ser tenidas en cuenta por el líder de proceso.	Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION el día 08 de octubre de 2020. Verificada la efectividad de los controles no se observó que éstos se encuentren documentados. Respecto a las evidencias cargadas se observaron los soportes correspondientes a cada control. Se observaron 7 acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos las cuales se encuentran para inicio en el mes de octubre de 2020, razón por la cual se realizará el correspondiente seguimiento para el cuarto trimestre de 2020. No se registró reporte de materialización por parte del líder de proceso durante el tercer trimestre de 2020. Recomendaciones: 1. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. 2. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 3. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Mejoras de la herramienta tecnológica de cobro de CP			Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION el día 08 de octubre de 2020. Verificada la efectividad de los controles se observó que los controles "Remitir cuotas partes por inicio proceso ejecutivo" y "Seguimiento al recaudo de cuotas de cobro" se encuentran

PROCESO /Área	RIESGOS OPERACIONALES			ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	CONTROL INTERNO
	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES		ACCIONES ADELANTADAS	
Gestión de Cobro de Cuotas Partes	Pérdidas económicas por la imposibilidad en la gestión de cobro, imputación y gestión de novedades de las cuotas partes	Pérdidas económicas por la imposibilidad en la gestión de cobro, imputación y gestión de novedades de las cuotas partes	Estabilizar el universo de cuotas partes	ZONA DE RIESGO ALTA	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Informe Primer Trimestre corte al 31 de marzo de 2020 radicado mediante ID336395 del 26 de mayo de 2020 e informe semestra que se radició con ID345354 el día 30 de julio de 2020. En estos informes generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser tenidas en cuenta por parte de la primera (líder de proceso) y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación).	<p>para iniciar proceso coactivo y seguimiento al recaudo de cobros de cuotas partes se encuentran documentados en el Manual MOI-MIS-GCC-002 - Manual del Proceso Cuotas Partes por Cobrar. Esta oficina resultado de la evaluación integral observa que los controles son efectivos. La acción "Mejoras de la herramienta tecnológica de cobro de CP", definida como un control no cumplen los lineamientos dados por el DAFP para garantizar la efectividad de los mismos y los controles "Verificar estado de la documentación del proceso" y "Verificar estado de la documentación del proceso" no se encuentran asociadas a acciones propias del proceso por lo cual se recomienda adelantar actividades de inclusión en los procedimientos respectivos. La actualización de procedimientos y ajustes tecnológicos son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo.</p> <p>En el Plan de Tratamiento de Riesgos se encuentran 10 acciones asociadas al riesgo de las cuales 5 se encuentran sin reporte de ejecución al corte del 30 de septiembre de 2020. No se registra reporte de materialización del mismo en el periodo.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Adelantar acciones de análisis de causas y efectos con el fin de identificar controles que cumplan con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Verificar estado de la documentación del proceso			
			Remitir cuotas partes para iniciar proceso coactivo			
			Seguimiento al recaudo de cuentas de cobro			
Gestión de Cobro de Cuotas Partes	Sanciones legales por prescripción del cobro de cuotas partes pensionales	Sanciones legales por prescripción del cobro de cuotas partes pensionales	Seguimiento a prescripciones reportadas	ZONA DE RIESGO ALTA	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Informe Primer Trimestre corte al 31 de marzo de 2020 radicado mediante ID336395 del 26 de mayo de 2020 e informe semestra que se radició con ID345354 el día 30 de julio de 2020. En estos informes generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser tenidas en cuenta por parte de la primera (líder de proceso) y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación).	<p>Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION el día 08 de octubre de 2020</p> <p>Los controles se encuentran documentados en el Manual MOI-MIS-GCC-002 - Manual del Proceso Cuotas Partes por Cobrar, así como en el procedimiento De Cobro De Cuotas Partes Etapa Persuasiva.</p> <p>Relacionado con el cargo de evidencias se evidenció el reporte de ejecución para cada uno de los controles establecidos para el riesgo.</p> <p>No se registra reporte de materialización del mismo en el periodo.</p> <p>Teniendo en cuenta el hallazgo generado por la OCI en informe de evaluación integral 2020 y de acuerdo con el plan de mejoramiento interno formulado no se evidencia el reporte en la herramienta VISION.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. Registrar en la herramienta la materialización del riesgo resultado del hallazgo identificado por la OCI en la evaluación integral realizada en la vigencia 2020. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Remitir cuotas por cobrar para iniciar proceso coactivo			
Gestión de Comunicaciones	Pérdida reputacional debido a la ineficacia o deterioro de las estrategias de comunicación de la entidad	Pérdida reputacional debido a la ineficacia o deterioro de las estrategias de comunicación de la entidad	Verificación información página web FONCEP	ZONA DE RIESGO BAJA	La Oficina de Control verificó la efectividad de los controles mediante el informe de Seguimiento al Cumplimiento de la Ley de Transparencia radicado el día 03 de abril de 2020 con ID330514, documento mediante el cual se evidenció que los controles no son efectivos por lo cual se generaron recomendaciones por parte de la OCI para evitar la materialización del riesgo.	<p>Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION.</p> <p>Verificada la efectividad de los controles se observó que estos fueron identificados nuevamente. Cabe resaltar que estos controles se encuentran documentados en el procedimiento "Procedimiento Metodologías de Comunicación, Transparencia y Acceso a la Información" y "procedimiento de Modelo de Servicio y Experiencia a la Ciudadanía".</p> <p>Respecto con las evidencias de ejecución se observaron los correspondientes soportes para cada uno de los controles.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Verificación uso caracterización de usuarios como base de estrategias			
Gestión de Comunicaciones	Pérdida reputacional por ineficacia de los canales oficiales de comunicación	Pérdida reputacional por ineficacia de los canales oficiales de comunicación	Revisión periódica de la Caracterización de usuarios	ZONA DE RIESGO BAJA	La Oficina de Control verificó la efectividad de los controles mediante el informe de Seguimiento al Cumplimiento de la Ley de Transparencia radicado el día 03 de abril de 2020 con ID330514, documento mediante el cual se evidenció que los controles no son efectivos por lo cual se generaron recomendaciones por parte de la OCI para evitar la materialización del riesgo.	<p>Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION.</p> <p>No se cuenta con evidencias cargadas en la herramienta que soporten la ejecución de los controles.</p> <p>Los controles definidos no cumplen con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Adelantar acciones de análisis de causas y efectos con el fin de identificar controles que cumplan con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. Dejar evidencia de la ejecución de cada uno de los controles definidos para el riesgo. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Actualizar procedimiento de Actualización Página Web e Intranet			
Gestión de Comunicaciones	Sanciones legales por publicación y/o divulgación de información errónea, incompleta o desactualizada en los canales de	Sanciones legales por publicación y/o divulgación de información errónea, incompleta o desactualizada en los canales de comunicación	Verificar información página web FONCEP	ZONA DE RIESGOS BAJA	La Oficina de Control verificó la efectividad de los controles mediante el informe de Seguimiento al Cumplimiento de la Ley de Transparencia radicado el día 03 de abril de 2020 con ID330514, documento mediante el cual se evidenció que los controles no son	<p>Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION realizado el 07 de septiembre de 2020 1 mes antes al autorizado por la Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Los controles definidos no cumplen con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Adelantar acciones de análisis de causas y efectos con el fin de identificar controles que cumplan con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control.

PROCESO /Área	RIESGOS OPERACIONALES			ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	CONTROL INTERNO
	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES		ACCIONES ADELANTADAS	
	comunicación de la entidad	de la entidad	Verificación documentación proceso		efectivos por lo cual se generaron recomendaciones por parte de la OCI para evitar la materialización del riesgo.	3. Dejar evidencia de la ejecución de cada uno de los controles definidos para el riesgo. 4. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitores periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 5. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión de Funcionamiento y Operación	Recursos físicos no tecnológicos insuficientes o mal administrados para la operación de la entidad.	Se refiere a la carencia o al mal manejo que se realiza de los recursos físicos, no tecnológicos de la entidad.	Garantizar la identificación de necesidades de cada dependencia	ZONA DE RIESGO BAJA	La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad de los controles en Informe al Cumplimiento de la Directiva 003 de 2013 la cual se encuentra programada entre el 13 de abril al 11 de mayo de 2020 en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías.	Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION. Verificada la efectividad de los controles se observó que estos fueron identificados nuevamente. Cabe resaltar que de acuerdo con información registrada en VISION los controles no se encuentran documentados. Verificadas las evidencias se observó que se encuentran en su totalidad cargadas para cada uno de los controles. Se registraron 5 acciones asociadas al riesgo en el plan de tratamiento de riesgos de las cuales 1 se encuentra sin reporte de ejecución al corte del 30 de septiembre de 2020. No se registró reporte de materialización por parte del líder de proceso para el tercer trimestre de 2020 Recomendaciones: 1. Gestionar y reportar la totalidad de las acciones asociadas al plan de tratamiento de riesgos 2020. 2. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitores periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 3. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Realizar conciliación de los saldos de los bienes del FONCEP			
			Realizar inspección a los recursos físicos no tecnológicos necesarios para la operación de la entidad			
Gestión de Jurisdicción Coactiva	Pérdida de los valores a los que tiene derecho FONCEP	Pérdida de los valores a los que tiene derecho FONCEP	verificación de la documentación enviada por el área fuente para realizar el cobro	ZONA DE RIESGO ALTA	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Informe Primer Trimestre corte al 31 de marzo de 2020 radicado mediante ID336395 del 26 de mayo de 2020 e informe semestra que se radicó con ID345354 el día 30 de julio de 2020. En estos informes generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser tenidas en cuenta por parte de la primera (líder de proceso) y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación).	Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION. Verificadas las evidencias se observó que se encuentran en su totalidad cargadas para el control. Se registraron 8 acciones asociadas al riesgo en el plan de tratamiento de riesgos de las cuales se encuentran con fecha de vencimiento para el cuarto trimestre de 2020. No se registró reporte de materialización por parte del líder de proceso para el tercer trimestre de 2020 Recomendaciones: 1. Documentar los controles en los procedimientos del proceso. 2. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitores periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 3. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión de Jurisdicción Coactiva	Inadecuada defensa en los procesos coactivos contra el FONCEP	Inadecuada defensa en los procesos coactivos contra el FONCEP	Garantiza el informar las características y tiempos de envío de información	ZONA DE RIESGO ALTA	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Informe Primer Trimestre corte al 31 de marzo de 2020 radicado mediante ID336395 del 26 de mayo de 2020 e informe semestra que se radicó con ID345354 el día 30 de julio de 2020. En estos informes generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser tenidas en cuenta por parte de la primera (líder de proceso) y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación).	Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION. Verificada la efectividad de los controles se observó que estos fueron identificados nuevamente. Cabe resaltar que de acuerdo con información registrada en VISION el control no se encuentra documentado. Verificadas las evidencias se observó que se encuentran en su totalidad cargadas para el control. Se registraron 8 acciones asociadas al riesgo en el plan de tratamiento de riesgos de las cuales se encuentran con fecha de vencimiento para el cuarto trimestre de 2020. No se registró reporte de materialización por parte del líder de proceso para el tercer trimestre de 2020 Recomendaciones: 1. Documentar los controles en los procedimientos del proceso. 2. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitores periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 3. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales	Incumplimiento en tiempos de pago de obligaciones pensionales.	Incumplimiento en tiempos de pago de obligaciones pensionales.	Diversificar las fuentes de financiación	ZONA DE RIESGO BAJA	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Informe Primer Trimestre corte al 31 de marzo de 2020 radicado mediante ID336395 del 26 de mayo de 2020 e informe semestra que se radicó con ID345354 el día 30 de julio de 2020. En estos informes generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser tenidas en cuenta por parte de la primera (líder de proceso) y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación).	Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION. Verificada la efectividad de los controles se encuentran documentados y son efectivos "Revisión integral y auditoria de nómina de pensionados": PDT-MIS-GRP-008 Gestión de Novedades Nómina de Pensionados como puntos de control de los riesgos aplicables. "Diversificar las fuentes de financiación" y "Seguimiento al saldo de los recursos disponibles para el pago" se encuentran documentados en el Manual del Proceso de Cuotas Partes por Pagar MOI – MIS – GCC-001 del 29 de abril de 2019 y PDT-MIS-GRP-005 - Procedimiento De Pago De Cuotas Partes (Recursos Propios). Los controles "Actualización permanente de procedimientos e instructivos que documenten la operación de la Gerencia de Pensiones" y "Ajustes Tecnológicos Desarrollo Aplicativo Liquidador Cuotas Partes: Implementación de un modulo en el aplicativo SISLA , que permita el manejo operativo, técnico y administrativo, para la liquidación y pago de cuotas partes pensionales." no cumplen los lineamientos dados por el DAFP para garantizar la efectividad de los mismos teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y ajustes tecnológicos son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo. Por lo cual la OCI reitera la recomendación que anteriores informes se ha realizado relacionando con adelantar acciones de analisis y ajustes por parte del líder de proceso con apoyo de la OAP. No se registra reporte de materialización por parte del líder de proceso durante el tercer trimestre de 2020. Se observaron 120 acciones en el plan de tratamiento de riesgos 2020, de las cuales al corte del 30 de septiembre no presentan registro de cumplimiento 21 acciones, de igual forma no fue claro para la OCI observar cuales eran las acciones asociadas al presente riesgo, por lo cual se recomienda realizar los ajustes necesarios y relacionar las acciones que se encuentren relacionadas con el riesgo así como también cargar las evidencias de acuerdo con las fechas establecidas. Recomendaciones: 1. Adelantar acciones de análisis de causas y efectos con el fin de identificar controles que cumplan con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP. 2. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. 3. Verificar las acciones registradas en el Plan de Tratamiento y cargar las evidencias de
			Seguimiento al saldo de los recursos disponibles para el pago			
			Revisión integral y auditoria de nómina de pensionados			
			Actualización permanente de procedimientos e instructivos que documenten la operación de la Gerencia de Pensiones			
			Ajustes Tecnológicos Desarrollo Aplicativo Liquidador Cuotas Partes: Implementación de un modulo en el aplicativo SISLA, que permita el manejo operativo, técnico y administrativo, para la liquidación y pago de cuotas partes pensionales.			

PROCESO /Área	RIESGOS OPERACIONALES				CONTROL INTERNO	
	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
			seguimiento a la trazabilidad de la atención del trámite de la respuesta y el pago.			<p>3. Verificar las acciones registradas en el Plan de Tratamiento y cargar los soportes de ejecución de las actividades con el fin de dar cumplimiento a las fechas establecidas.H69</p> <p>4. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.</p> <p>5. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.</p>
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales	Sanciones legales por indebida aplicación normativa y políticas institucionales en el reconocimiento y pago de obligaciones pensionales.	Identificar casos de posibles indebidas aplicaciones normativas y políticas institucionales en el reconocimiento y pago de obligaciones pensionales.	Retroalimentación periódica en temas relacionados con la operación de la Gerencia de Pensiones	ZONA DE RIESGO BAJA	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Informe Primer Trimestre corte al 31 de marzo de 2020 radicado mediante ID336395 del 26 de mayo de 2020 e informe semestra que se radicó con ID345354 el día 30 de julio de 2020. En estos informes generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser tenidas en cuenta por parte de la primera (líder de proceso) y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación).	<p>Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION.</p> <p>Verificada la efectividad de los controles se observó que estos no se encuentran documentados. De igual forma éstos no cumplen los lineamientos dados por el DAFP para garantizar la efectividad de los mismos teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos, capacitaciones y ajustes tecnológicos son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo.</p> <p>Se observaron 120 acciones en el plan de tratamiento de riesgos 2020, de las cuales al corte del 30 de septiembre no presentan registro de cumplimiento 21 acciones, de igual forma no fue claro para la OCI observar cuales eran las acciones asociadas al presente riesgo, por lo cual se recomienda realizar los ajustes necesarios y relacionar las acciones que se encuentren relacionadas con el riesgo así como también cargar las evidencias de acuerdo con las fechas establecidas.</p> <p>Recomendaciones:</p> <p>1. Adelantar acciones de análisis de causas y efectos con el fin de identificar controles que cumplan con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP.</p> <p>2. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control.</p> <p>3. Verificar las acciones registradas en el Plan de Tratamiento y cargar los soportes de ejecución de las actividades con el fin de dar cumplimiento a las fechas establecidas.H69</p> <p>4. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.</p> <p>5. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.</p>
			Actualización permanente de manuales, instructivos y procedimientos			
Gestión de Servicios TI	Sanciones legales por soluciones de tecnologías de la información inadecuadas e inseguras que apoyen a la entidad	Problemas o inconsistencias en soluciones de tecnologías de la información inadecuadas e inseguras que apoyen a la entidad	Mantenimiento y garantía para la Plataforma	ZONA DE RIESGO BAJA	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Verificación al cumplimiento de la "Política de Gobierno Digital y MSPI" reportado en FURAG. El informe fue radicado el día 26 de mayo de 2020 con el ID336420.	<p>Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION.</p> <p>Verificada la efectividad de los controles se observó que estos se encuentran documentados.</p> <p>El riesgo se encuentra ubicado en zona de riesgo baja y no registra modificación durante el tercer trimestre de 2020 por lo cual se reitera la recomendación realizada por la OCI relacionada con adelantar acciones por parte del líder de proceso en cuanto al fortalecimiento de los controles y acciones de plan de tratamiento de riesgos los cuales conllevarían a mitigar situaciones que se puedan presentar en la emergencia sanitaria COVID-19.</p> <p>Cabe resaltar que en el informe de Verificación al cumplimiento de la "Política de Gobierno Digital y MSPI" reportado en FURAG. El informe fue radicado el día 26 de mayo de 2020 con el ID336420 la OCI informó que el control "Mantenimiento y garantía para la plataforma" no es efectivo razón por la cual se recomienda verificar el control e implementar acciones para fortalecer el control.</p> <p>Verificadas las evidencias reportadas se observó el cargo que respalda la ejecución de la totalidad de los controles definidos para el riesgo.</p> <p>Se observaron 12 acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2020 las cuales se encuentran gestionadas y reportadas con corte al 30 de septiembre de 2020.</p> <p>Recomendaciones:</p> <p>1. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.</p> <p>2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.</p>
			Registro y monitoreo de los servicios prestados por TI.			
			Monitoreo de log del antivirus			
			Control de acceso y retiro de los usuarios del FONCEP			
Gestión del Talento Humano	Cambios en el Capital Humano asociado a cargos críticos	Cambios en el Capital Humano asociado a cargos críticos	Elaborar matriz de identificación de cargos críticos	ZONA DE RIESGO BAJA	La Oficina de Control Interno verificó la efectividad de los controles en Informes de Auditoría la gestión de novedades de la nómina de administrativos radicados mediante ID329528 del 27 de marzo de 2020 , ID343059 del 13 de julio de 2020 y ID355759 del 30 de septiembre de 2020, informes mediante los cuales se registraron hallazgos relacionados con los pagos de la nómina.	<p>Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION.Verificada la efectividad del control se observó que este no se encuentra documentado.Se registra reporte de monitoreo realizado por el líder de proceso sin embargo no se evidenció matriz diligenciada de cargos críticos.</p> <p>Recomendaciones:</p> <p>1. Adelantar acciones de análisis de causas y efectos con el fin de identificar controles que cumplan con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP.</p> <p>2. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control.</p> <p>3. Documentar el control en los procedimientos del proceso estos con el fin de garantizar su ejecución.</p> <p>4. Dar cumplimiento al manual de gestión del riesgo del FONCEP en cuanto hace relación a la definición de acciones de tratamiento cuando el riesgo se encuentra ubicado en zona moderada, alta o extrema.</p> <p>5. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.</p> <p>6. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.</p>
			Revisión de la parametrización del sistema entre TH y OIS			<p>Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION.</p> <p>Verificada la efectividad del control se observó que los controles están documentados sin embargo el riesgo se materializó durante el tercer trimestre de 2020 por lo cual se reitera la recomendación realizada por la OCI mediante informe de seguimiento a la</p>

PROCESO /Área	RIESGOS OPERACIONALES			CONTROL INTERNO		
	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Gestión del Talento Humano	Diferencias en los pagos de nómina de funcionarios	Se deben establecer controles en nómina de funcionarios de acuerdo a los resultados de la Auditoría de novedades realizada por las Oficina de Control Interno. Este riesgo es creado de acuerdo a la aprobación del 14° Comité Institucional de Gestión y Desempeño, partiendo de un hallazgo de la OCI.	Revisión de la nómina mensualmente y verificación de la información principal de la nómina El área de contabilidad mensualmente valida el procedimiento de liquidación mediante la revisión de los factores que afecten la liquidación de la nómina	ZONA DE RIESGO EXTREMA	La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad de los nuevos controles identificados en la auditoría a realizar en el cuarto trimestre de 2020.	embargo el riesgo se materializó nuevamente por la OCI mediante informe de auditoría a la nómina radicado con ID355759 del 30 de septiembre de 2020, de acuerdo con esto el proceso materializó el riesgo en VISION el día 15 de octubre de 2020. Se evidenció valoración del riesgo ejercicio que registró modificación en zona de riesgo pasando de baja a extrema y se identificaron nuevos controles. Se evidencian los soportes de ejecución de los controles. Recomendaciones: 1. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión del Talento Humano	Incumplimientos legales derivados de servidores desmotivados e inconformes	Incumplimientos legales derivados de servidores desmotivados e inconformes	Encuesta de Felicidad para prevenir funcionarios desmotivados e inconformes.	ZONA DE RIESGO MODERADA	Se evaluará la efectividad de los controles en la Auditoría a la Gestión de Talento Humano que se viene adelantando permanentemente y cuyo informe se emitirá a más tardar en el mes de diciembre de 2020.	Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION. El riesgo no registra controles definidos en la herramienta Suit Vision. El riesgo se encuentra monitoreado y con las evidencias de ejecución. No se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2020 Recomendaciones: 1. Adelantar acciones de análisis de causas y efectos con el fin de identificar controles que cumplan con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP. 2. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. 3. Documentar el control en los procedimientos del proceso estos con el fin de garantizar su ejecución. 4. Dar cumplimiento al manual de gestión del riesgo del FONCEP en cuanto hace relación a la definición de acciones de tratamiento cuando el riesgo se encuentra ubicado en zona moderada, alta o extrema. 5. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 6. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión del Talento Humano	Nombramiento de funcionarios sin el lleno de requisitos legales	Nombramiento de funcionarios sin el lleno de requisitos legales	Seguimiento Gestión de Proceso de Referenciación. Revisión del cumplimiento de requisitos mediante el diligenciamiento de el Formato de Verificación de Requisitos Mínimos	ZONA DE RIESGO MODERADA	Se evaluará la efectividad de los controles en la Auditoría a la Gestión de Talento Humano que se viene adelantando permanentemente y cuyo informe se emitirá a más tardar en el mes de diciembre de 2020.	Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION. Los controles se encuentran documentados en el procedimiento "Vinculación De Servidores Públicos a La Planta De Personal" Se evidenciaron los soportes que evidencian la ejecución de los controles definidos para el riesgo. No se registra reporte de materialización por parte del líder de proceso en el tercer trimestre de 2020. Recomendaciones: 1. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión del Talento Humano	Selección de personal con competencias no acordes a las necesidades de la entidad	Selección de personal con competencias no acordes a las necesidades de la entidad	Revisión de las cargas de trabajo, cuando haya cambio de plan de Desarrollo, para determinar si ese cambio impacta en la planta de personal	ZONA DE RIESGO MODERADA	Se evaluará la efectividad de los controles en la Auditoría a la Gestión de Talento Humano que se viene adelantando permanentemente y cuyo informe se emitirá a más tardar en el mes de diciembre de 2020.	Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION. Sin embargo realizada la verificación a la efectividad del control se observa que no está documentado así como tampoco cumple con los lineamientos dados por el DAFP teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y socializaciones son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo observación que ya se había realizado en informes de auditoría y seguimiento radicado por la OCI, razón por lo cual se reitera la necesidad de adelantar acciones de análisis y ajustes por parte del líder de proceso con apoyo de la OAP. No se registra reporte de materialización del riesgo. Recomendaciones: 1. Adelantar acciones de análisis de causas y efectos con el fin de identificar controles que cumplan con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP. 2. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. 3. Documentar el control en los procedimientos del proceso estos con el fin de garantizar su ejecución. 4. Dar cumplimiento al manual de gestión del riesgo del FONCEP en cuanto hace relación a la definición de acciones de tratamiento cuando el riesgo se encuentra ubicado en zona moderada, alta o extrema. 5. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 6. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión del Talento Humano	Accidente laboral	El accidente laboral es un evento en el cual por condiciones y acciones inseguras se afecta la integridad física del colaborador		Sin definir	Se verificará la efectividad de los controles en el Plan Anual de Auditorías 2021 en el seguimiento que se realice al cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019	El riesgo se encuentra en etapa de identificación. Se recomienda adelantar el proceso de gestión del ciclo del riesgo con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión del Talento Humano	Diagnostico positivo para contagio de COVID-19	La pandemia de Coronavirus - COVID-19, puede estar impactando la salud de los colaboradores, es necesario realizarle el seguimiento a las condiciones de salud de los mismos		Sin definir	Se verificará la efectividad de los controles en el Plan Anual de Auditorías 2021 en el seguimiento que se realice al cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019	El riesgo se encuentra en etapa de identificación. Se recomienda adelantar el proceso de gestión del ciclo del riesgo con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión del Talento Humano	Enfermedad laboral	La enfermedad laboral se define como la enfermedad generada por acciones relacionadas con el trabajo		Sin definir	Se verificará la efectividad de los controles en el Plan Anual de Auditorías 2021 en el seguimiento que se realice al cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019	El riesgo se encuentra en etapa de identificación. Se recomienda adelantar el proceso de gestión del ciclo del riesgo con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.

PROCESO /Área	RIESGOS OPERACIONALES				CONTROL INTERNO	
	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Gestión Documental	Aplicación inadecuada del Sistema de Gestión Documental de FONCEP	Aplicación inadecuada del Sistema de Gestión Documental de FONCEP	<p>Garantizar la ejecución contractual mediante seguimiento al contrato del terciari</p> <p>Socialización de de herramientas archivísticas y difusión de novedades</p>	ZONA DE RIESGO ALTA	<p>La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles en informe de Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de la Directiva 003 de 2013 radicado el 11 de mayo de 2020 con ID334361; informe mediante el cual se generaron recomendaciones las cuales deben ser tenidas en cuenta por la primera y segunda línea de defensa.</p> <p>http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno</p>	<p>Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION. Se realizó revisión del riesgo y se actualizó su identificación así como también se definieron 2 nuevos riesgos modificando la zona de riesgo pasando de baja a extrema. Sin embargo realizada la verificación a la efectividad del control se observa que no están documentados</p> <p>No se registra reporte de materialización del riesgo.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión Documental	Pérdida, desorganización y deterioro de la información institucional en formato físico y electrónico	Pérdida, desorganización y deterioro de la información institucional en formato físico y electrónico	<p>Aplicación de la Tabla de control de acceso</p> <p>Control para el préstamo de expediente por medio de formato y requerimiento via correo electrónico</p> <p>Copia de seguridad de la información electrónica</p>	ZONA DE RIESGO BAJA	<p>La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles en informe de Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de la Directiva 003 de 2013 radicado el 11 de mayo de 2020 con ID334361; informe mediante el cual se generaron recomendaciones las cuales deben ser tenidas en cuenta por la primera y segunda línea de defensa.</p> <p>http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno</p>	<p>Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION.</p> <p>Verificado los controles se observó que se encuentran documentados</p> <p>No se registra reporte de monitoreo por el lider de proceso durante el tercer trimestre de 2020.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión Financiera	Constitución incorrecta de una acreencia.	Ocurre cuando se constituye incorrectamente la liquidación de una acreencia.	Validación y verificación de los soportes y la información inicial de las mesadas que justifican cada uno de las acreencias constituidas	ZONA DE RIESGO BAJA	<p>La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Informe Primer Trimestre corte al 31 de marzo de 2020 radicado mediante ID336395 del 26 de mayo de 2020 e informe semestra que se radicó con ID345354 el día 30 de julio de 2020. En estos informes generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser tenidas en cuenta por parte de la primera (lider de proceso) y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación).</p>	<p>Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION.</p> <p>Verificada la efectividad del control se evidenció que este se encuentra documentado y se está aplicando en formato FTGF06-76 certificación constitución de acreencias la cual es expedida por el área de tesorería.</p> <p>No se evidencia reporte de materialización del riesgo por parte del líder del proceso.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Adelantar acciones de análisis de causas y efectos con el fin de identificar controles que cumplan con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión Financiera	Deficiencias en la Supervisión de los Contratos de Administración de Patrimonio Autónomo	Deficiencias en la Supervisión de los Contratos de Administración de Patrimonio Autónomo	Elaborar y ejecutar procedimiento	ZONA DE RIESGO MODERADA	<p>La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Informe Primer Trimestre corte al 31 de marzo de 2020 radicado mediante ID336395 del 26 de mayo de 2020 e informe semestra que se radicó con ID345354 el día 30 de julio de 2020. En estos informes generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser tenidas en cuenta por parte de la primera (lider de proceso) y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación).</p>	<p>Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION.</p> <p>El control establecido para el riesgo no cumple con los lineamientos dados por el DAFP para garantizar la efectividad de los mismos teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y ajustes tecnológicos son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo. Por lo cual esta oficina advierte que el control no es efectivo. Cabe resaltar que esta recomendación ya se había generado en informes anteriores emitidos por la OCI.</p> <p>El riesgo se encuentra monitoreado con soportes de verificación de los contratos.</p> <p>No se observa reportes de materialización del riesgo por parte del líder de proceso.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Adelantar acciones de análisis de causas y efectos con el fin de identificar controles que cumplan con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. Documentar el control en los procedimientos del proceso estos con el fin de garantizar su ejecución. Dar cumplimiento al manual de gestión del riesgo del FONCEP en cuanto hace relación a la definición de acciones de tratamiento cuando el riesgo se encuentra ubicado en zona moderada, alta o extrema. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión Financiera	Desactualización de las	Desactualización de las	Garantizar el conocimiento de la actualización normativa	ZONA DE RIESGO	<p>Teniendo en cuenta que el riesgo se actualizó en su identificación y controles la OCI</p>	<p>Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION.</p> <p>Los controles definidos como socialización se considera más una acción que debe ir definida en el plan de tratamiento de riesgos las cuales deben respaldar los controles definidos.</p> <p>Los controles no se encuentran documentados</p> <p>Verificadas las evidencias cargadas se observó la consulta web realizada de nueva normativa contable.</p> <p>Se evidenciaron 3 acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos las cuales se encuentran con fecha de cumplimiento en el cuarto trimestre de 2020.</p> <p>Se recomienda al lider de proceso tener en cuenta las materializaciones generadas por parte de la OCI en los informes de auditoria y considerar la necesidad de fortalecer el riesgo y controles teniendo en cuenta el cumplimiento de las políticas contables en la entidad.</p> <p>Recomendaciones:</p>

PROCESO /Área	RIESGOS OPERACIONALES				CONTROL INTERNO	
	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Gestión Financiera	políticas contables.	políticas contables.	Garantizar la socialización de la actualización normativa	MODERADA	Verificar la efectividad de estos en las auditorías y seguimientos a realizar en el cuarto trimestre de 2020.	<p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentar el control en los procedimientos del proceso estos con el fin de garantizar su ejecución. 4. Dar cumplimiento al manual de gestión del riesgo del FONCEP en cuanto hace relación a la definición de acciones de tratamiento cuando el riesgo se encuentra ubicado en zona moderada, alta o extrema. 5. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 6. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión Financiera	Insuficiencia de recursos para pago de las obligaciones financieras de la Entidad	No se realicen los pagos o se realicen de manera extemporánea o por un valor diferente al solicitado.	<p>Verificación de los documentos para trámite de pagos</p> <p>Realizar matriz de seguimiento de recursos de nomina de pensionados y de cesantías</p>	ZONA DE RIESGO MODERADA	<p>La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Informe Primer Trimestre corte al 31 de marzo de 2020 radicado mediante ID336395 del 26 de mayo de 2020 e informe semestra que se radicó con ID345354 el día 30 de julio de 2020. En estos informes generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser tenidas en cuenta por parte de la primera (líder de proceso) y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación).</p>	<p>Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION. De acuerdo con la verificación realizada por esta oficina los controles definidos para el riesgo no se encuentran documentados. No se monitoreo la totalidad de los controles. La evidencia cargada no corresponde a la ejecución de los controles definidos para el riesgo. No se evidenció reporte de materialización por parte del líder de proceso durante el tercer trimestre de 2020.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adelantar acciones de análisis de causas y efectos con el fin de identificar controles que cumplan con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP. 2. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. 3. Documentar los controles en los procedimientos del proceso estos con el fin de garantizar su ejecución. 4. Dar cumplimiento al manual de gestión del riesgo del FONCEP en cuanto hace relación a la definición de acciones de tratamiento cuando el riesgo se encuentra ubicado en zona moderada, alta o extrema. 5. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 6. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión Financiera	Omisión o inexactitud de la información en la rendición de cuentas a partes interesadas	Sanciones Disciplinarias y pecuniarias para la entidad. Retraso y no representación fiel de los Estados Financieros del Distrito y la Nación	Elaborar cronograma de reporte de rendición de cuentas a entidades.	ZONA DE RIESGO ALTA	<p>La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante informe de control interno contable radicado con ID323716 el día 19 de febrero de 2020 e Informe a los Estados Financieros radicado el día 23 de junio de 2020 con el ID340187; documentos mediante los cuales se generaron recomendaciones las cuales deben ser tenidas en cuenta por la primera y segunda línea de defensa. http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno</p>	<p>Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION. Relacionado con la documentación de los controles la OCI observo que no se encuentran documentados, sin embargo verificados los procedimientos se evidencia la asociación de riesgos aplicables, por lo cual se recomienda realizar la correspondiente revisión y ajustes de los controles en la documentación. Se observó el cargue de la evidencia que soporta la ejecución del control durante el tercer trimestre de 2020.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adelantar acciones de análisis de causas y efectos con el fin de identificar controles que cumplan con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP. 2. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. 3. Documentar los controles en los procedimientos del proceso estos con el fin de garantizar su ejecución. 4. Dar cumplimiento al manual de gestión del riesgo del FONCEP en cuanto hace relación a la definición de acciones de tratamiento cuando el riesgo se encuentra ubicado en zona moderada, alta o extrema. 5. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 6. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión Financiera	Saldos incorrectos que no reflejen la realidad de las cuentas bancarias y de patrimonios autonomos	Saldos incorrectos que no reflejen la realidad de las cuentas bancarias y de patrimonios autonomos	Realizar conciliaciones bancarias	ZONA DE RIESGO MODERADA	<p>La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante informe de control interno contable radicado con ID323716 el día 19 de febrero de 2020, informe de Evaluación Integral Primer Trimestre de 2020 radicado el día 26 de mayo de 2020 con el ID336395 e Informe a los Estados Financieros radicado el día 23 de junio de 2020 con el ID340187; documentos mediante los cuales se generaron recomendaciones las cuales deben ser tenidas en cuenta por la primera y segunda línea de defensa. http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno</p>	<p>Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION. Se observó que el control está documentado en el "Procedimiento Conciliación de Cuentas Bancarias y Patrimonios Autónomos" código PDT-AP0-GFI-006 v001. Se evidenció que se están realizando las conciliaciones bancarias, sin embargo se recomienda fortalecer el control gestionando la depuración de las partidas pendientes por conciliar y el oportuno registro contable en el periodo correspondiente. Se observó el cargue de la evidencia que soporta la ejecución del control durante el tercer trimestre de 2020. No se observa reportes de materialización del riesgo por parte del líder de proceso.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adelantar acciones de análisis de causas y efectos con el fin de identificar controles que cumplan con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP. 2. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. 3. Documentar los controles en los procedimientos del proceso estos con el fin de garantizar su ejecución. 4. Dar cumplimiento al manual de gestión del riesgo del FONCEP en cuanto hace relación a la definición de acciones de tratamiento cuando el riesgo se encuentra ubicado en zona moderada, alta o extrema. 5. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 6. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.

PROCESO /Área	RIESGOS OPERACIONALES			ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	CONTROL INTERNO
	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES		ACCIONES ADELANTADAS	
Gestión Financiera	Sobreestimación presupuestal de ingresos y/o subestimación del gasto	Hace referencia al efecto que se presenta por no contar con los elementos de información confiable, coherente, suficiente y fidedigna para el proceso de programación del presupuesto, generándose una incorrecta estimación	Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal mediante la matriz de conciliaciones	ZONA DE RIESGO MODERADA	<p>La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad del control en Informes de:</p> <p>Seguimiento al cumplimiento de medidas de austeridad en el gasto radicado mediante ID323111 el día 14 de febrero de 2020.</p> <p>Verificación ejecución presupuestal radicado mediante ID330571 el día 03 de abril de 2020</p> <p>Informes mediante los cuales se generaron recomendaciones las cuales deben ser tenidas en cuenta por el líder de proceso. http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/</p>	<p>Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION. Se observó el cargue de la evidencia que soporta la ejecución del control durante el tercer trimestre de 2020.</p> <p>No se observa reportes de materialización del riesgo por parte del líder de proceso.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adelantar acciones de análisis de causas y efectos con el fin de identificar controles que cumplan con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP. 2. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. 3. Documentar los controles en los procedimientos del proceso estos con el fin de garantizar su ejecución. 4. Dar cumplimiento al manual de gestión del riesgo del FONCEP en cuanto hace relación a la definición de acciones de tratamiento cuando el riesgo se encuentra ubicado en zona moderada, alta o extrema. 5. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 6. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP
Planeación Estratégica	Afectación reputacional por incumplimiento de los objetivos del FONCEP asociados a la Plataforma Estratégica.	Afectación reputacional por incumplimiento de los objetivos del FONCEP asociados a la Plataforma Estratégica.	<p>Seguimiento trimestral y generación de reportes de los planes de las iniciativas a través de SVE</p> <p>Programación de asesorías de implementación metodológica del modelo de gestión de iniciativas</p> <p>Seguimientos bimestrales de avance y ejecución presupuestal de las metas de inversión</p> <p>Revisar y realizar proceso de participación ciudadana del Plan de Acción Institucional, verificando las rutas de acción estratégicas de la entidad</p>	ZONA DE RIESGO BAJA	<p>La Oficina de Control Interno verificará la efectividad de los controles en el informe de Seguimiento a planes, programas y proyectos - Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo a cargo de la entidad, con corte a junio de 2020 cuando se cierre el proyecto de inversión, de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías 2020</p>	<p>Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION. Se observó el cargue de la evidencia que soporta la ejecución del control durante el tercer trimestre de 2020.</p> <p>Relacionado con la documentación de los controles se observa lo siguiente: "Seguimiento trimestral y generación de reportes de los planes de las iniciativas a través de SVE", "Seguimientos bimestrales de avance y ejecución presupuestal de las metas de inversión" y "Programación de asesorías de implementación metodológica del modelo de gestión de iniciativas" se encuentra documentado en el procedimiento PDT-EST-PES-004 ARMONIZACIÓN, FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS.</p> <p>El control "Revisar y realizar proceso de participación ciudadana del Plan de Acción Institucional, verificando las rutas de acción estratégicas de la entidad" se encuentra documentado en el procedimiento PDT-EST-PES-001 CONSOLIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>Por parte del Líder de Proceso se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2020 los cuales se encuentran con reporte de seguimiento en la herramienta SVE Se observó reporte de monitoreo y no se registra materialización por parte del líder de proceso.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Planeación Estratégica	Materialización de Riesgos no identificados	Corresponde a cuando se presenta una situación que no estuvo identificada materializando así un riesgo que no se encontraba cubierto dentro del mapa de riesgos de FONCEP	<p>Realizar comité fiduciario</p> <p>Asesorar a cada proceso en las metodologías aplicables de la gestión</p> <p>Asesorar a las primeras líneas de defensa en el ciclo de riesgo de las tipologías mencionadas</p>	ZONA DE RIESGO MODERADA	<p>Teniendo en cuenta que el riesgo registra nuevos controles, la Oficina de Control Interno evaluará la efectividad de los mismos en las auditorías y seguimientos a realizar en el cuarto trimestre de 2020.</p>	<p>Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION. Se observó el cargue de la evidencia que soporta la ejecución del control durante el tercer trimestre de 2020.</p> <p>Los controles se encuentran documentados en los procedimientos " Comité Fiduciario De Seguimiento De Pensiones Y Cesantías" y " Procedimiento de gestión de procesos"</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Planeación Estratégica	Pérdidas Económicas por el planteamiento o definición de una Plataforma Estratégica inconsistente, incoherente, no acotada o estructuralmente mal definida	Pérdidas Económicas por el planteamiento o definición de una Plataforma Estratégica inconsistente, incoherente, no acotada o estructuralmente mal definida	<p>Revisión y actualización del contexto estratégico en cada cambio de administración</p> <p>Revisar y realizar proceso de participación ciudadana del Plan de Acción Institucional, verificando las rutas de acción estratégicas de la entidad</p> <p>Ejercicio de construcción participativa de priorización de iniciativas y definición de presupuesto y borrador de plan de adquisiciones siguiente vigencia</p>	ZONA DE RIESGO ALTA	<p>La Oficina de Control Interno verificará la efectividad de los controles en el informe de Seguimiento a planes, programas y proyectos - Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo a cargo de la entidad, con corte a junio de 2020 cuando se cierre el proyecto de inversión, de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías 2020</p>	<p>Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION.</p> <p>En cuanto a la documentación de los controles se observa que: El control "Revisión y actualización del contexto estratégico en cada cambio de administración" se encuentra documentado en el procedimiento PDT-EST-PES-002-ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DE LA PLATAFORMA ESTRATÉGICA</p> <p>El "Revisar y realizar proceso de participación ciudadana del Plan de Acción Institucional, verificando las rutas de acción estratégicas de la entidad" y "Ejercicio de construcción participativa de priorización de iniciativas y definición de presupuesto y borrador de plan de adquisiciones siguiente vigencia" se encuentra documentado en PDT-EST-PES-004 ARMONIZACIÓN, FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS.</p> <p>No se evidenció cargue de los soportes de ejecución de los controles definidos para el riesgo.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adelantar acciones de análisis de causas y efectos con el fin de identificar controles que cumplan con las características mínimas establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo de FONCEP. 2. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. 3. Dar cumplimiento al manual de gestión del riesgo del FONCEP en cuanto hace relación a la definición de acciones de tratamiento cuando el riesgo se encuentra ubicado en zona moderada, alta o extrema. 4. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 5. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.

PROCESO /Área	RIESGOS OPERACIONALES			CONTROL INTERNO		
	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Servicio al Ciudadano	Pérdida reputacional debido al deterioro de las experiencias positivas de los grupos de valor de la entidad.	Pérdida reputacional debido al deterioro de las experiencias positivas de los grupos de valor de la entidad.	Actualización de datos de los participantes en eventos.	ZONA DE RIESGO BAJA	Teniendo en cuenta que el riesgo registra nuevos controles, la Oficina de Control Interno evaluará la efectividad de los mismos en las auditorías y seguimientos a realizar en el cuarto trimestre de 2020.	<p>Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION.</p> <p>El control Seguimiento a las PQRSD se encuentra documentado en el Procedimiento de Atención y Respuesta de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias - PQRSD</p> <p>El control Revisión de la información de la guía de tramites se encuentra documentado en el Procedimiento Ingreso, Actualización y Racionalización de Trámites y Otros Procedimientos Administrativos.</p> <p>el control actualización de datos de los participantes no se encuentra documentado.</p> <p>No se registra reporte de materialización del riesgo.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cargar la totalidad de las evidencias que soporten la ejecución de los tres controles definidos para el riesgo. 2. Documentar el control actualización de datos de los participantes en eventos. 3. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 4. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Seguimiento a las PQRSD			
			Revisión de la información de la guía de trámites.			
Servicio al Ciudadano	Sanciones legales por entrega de información imprecisa en los trámites y servicios de la Entidad.	Entrega de información imprecisa en los trámites y servicios de la Entidad.	Revisión de la información de la guía de trámites	ZONA DE RIESGO BAJA	Teniendo en cuenta que el riesgo registra nuevos controles, la Oficina de Control Interno evaluará la efectividad de los mismos en las auditorías y seguimientos a realizar en el cuarto trimestre de 2020.	<p>Se registro informe de monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2020 en la herramienta VISION.</p> <p>Los controles no se encuentran documentados.</p> <p>Se evidencian soportes de ejecución del control revisión de la información de la guía de tramites.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cargar la totalidad de las evidencias que soporten la ejecución de los tres controles definidos para el riesgo. 2. Documentar el control actualización de datos de los participantes en eventos. 3. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 4. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Reunion mensual			

Proyectó: Luisa Fernanda Puerta Benavides- Contratista Especializado Oficina de Control Interno
Revisó y Aprobó Alexandra Yomayaza Cartagena - Jefe Oficina de Control Interno

RIESGOS OPERACIONALES					CONTROL INTERNO	
PROCESO /Área	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Administración de Cesantías	Pérdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información (base de datos cesantías) del proceso Administración Cesantías	Pérdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información (base de datos cesantías) del proceso Administración Cesantías	Solicitud de backup de respaldo	ZONA DE RIESGO BAJA	La Oficina de Control Interno verificó la efectividad de los controles mediante auditoría practicada a la Gestión de Cesantías cuyo informe fue radicado con el ID354109 el día 18 de septiembre de 2020 y el cual se encuentra publicado en el portal web de la entidad mediante el link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-gestion-cesantias-corte-julio-2020 Se recomienda tener en cuenta las recomendaciones asociadas a la identificación y fortalecimiento de controles para evitar la materialización de riesgos inherentes y residuales del proceso de Administración de Cesantías.	El riesgo fue revalorado durante el periodo. Se evidenció reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso así como también soporte de ejecución de cada uno de los controles definidos para el riesgo. Recomendaciones: 1. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargue de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Control autorización usuarios de cesantías			
Administración de Historia Laboral	Alteración de la información de Administración de Historia Laboral	La falta de políticas de seguridad digital, ausencia de políticas de control de acceso, contraseñas sin protección y mecanismos de autenticación débil, pueden facilitar una modificación no autorizada, lo que causaría pérdida de integridad de la información suministrada por las AFP, los documentos funcionales elaborados en el proceso para las actividades de seguimiento y control, así como la base de datos del aplicativo AHL. Clase	Controlar el acceso del personal (funcionarios - contratistas) a los archivos digitales.	ZONA DE RIESGO BAJA	Se verificará la efectividad de los controles definidos para el riesgo en el Plan Anual de Auditorías 2021, esto teniendo en cuenta que el riesgo tiene fecha de identificación y valoración el día 30 de septiembre de 2020.	El riesgo fue valorado nuevamente durante el periodo. De acuerdo con lo informado por el líder de proceso el riesgo se actualizará. Se informó de igual forma que los controles "Capacitar al personal sobre la importancia de la seguridad de la información." y "Solicitar listados de los usuarios, permisos y roles asignados para validar y depurar." serán eliminados teniendo en cuenta que no aportan para la mitigación del riesgo. Se evidenciaron los soportes de ejecución de los controles definidos para el riesgo. Recomendaciones: 1. Realizar la verificación a los controles y realizar las actualizaciones correspondientes las cuales permitan evitar la materialización del riesgo. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Capacitar al personal sobre la importancia de la seguridad de la información.			
			Solicitar listados de los usuarios, permisos y roles asignados para validar y depurar.			
			Solicitar procesos de backup a la OIS			
Administración de Historia Laboral	Divulgación indebida de la información contenida en los activos de información del proceso AHL	El acceso indebido a la información del proceso AHL, puede ocasionar afectaciones legales por el manejo de información susceptible de Habeas Data, afectando la credibilidad e imagen corporativa.	Controlar el acceso del personal (funcionarios - contratistas) a los archivos digitales.	ZONA DE RIESGO BAJA	La OCI verificará la efectividad de los controles en las auditorías y seguimientos del Plan Anual de Auditorías 2020-2021	Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020. En el informe de monitoreo se informó que se eliminará el riesgo, dado que se consolidará en único riesgo. Cabe resaltar que se evidenciaron los correspondientes soportes de ejecución de los controles asociados al riesgo. No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargue de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Solicitar listados de los usuarios, permisos y roles asignados para validar y depurar.			
			Capacitar al personal sobre la importancia de la seguridad de la información.			
Administración del Sistema de MIPG.	Alteración de la información de los activos de información de la Administración del Sistema MIPG	Probabilidad de alteración de la información asociada al proceso	Auditoría de la información registrada en los sistemas	ZONA DE RIESGO BAJA	La OCI verificará la efectividad de los controles en las auditorías y seguimientos del Plan Anual de Auditorías 2020-2021	Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020. En cuanto hace relación a la ejecución de los controles se evidenciaron los soportes correspondientes a cada uno durante el tercer trimestre de 2020. No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargue de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Control de acceso y retiro y monitoreo de los usuarios del FONCEP			
			Procesos de backup y recuperación a sistemas de información			
Administración del Sistema de MIPG.	Denegación del servicio De los activos de información de la Administración del Sistema MIPG	Probabilidad de no tener los activos digitales de manera oportuna para la operación	Control de acceso y retiro y monitoreo de los usuarios del FONCEP	ZONA DE RIESGO BAJA	La OCI verificará la efectividad de los controles en las auditorías y seguimientos del Plan Anual de Auditorías 2020-2021	Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020. En cuanto hace relación a la ejecución de los controles se evidenciaron los soportes correspondientes a cada uno durante el tercer trimestre de 2020. No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargue de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Mantenimiento y garantía para la Plataforma			
			Capacitaciones para el personal en los módulos de la plataforma SVE			
Administración del Sistema de MIPG.	Divulgación indebida de la información contenida en los activos de información de la Administración del Sistema MIPG	Divulgación indebida de la información contenida en los activos de información de la Administración del Sistema MIPG	Control de acceso y retiro y monitoreo de los usuarios del FONCEP	ZONA DE RIESGO BAJA	La OCI verificará la efectividad de los controles en las auditorías y seguimientos del Plan Anual de Auditorías 2020-2021	Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020. En cuanto hace relación a la ejecución de los controles se evidenciaron los soportes correspondientes a cada uno durante el tercer trimestre de 2020. No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargue de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles.
			Procesos de backup y recuperación a sistemas de información			

PROCESO /Área	RIESGOS OPERACIONALES			CONTROL INTERNO		
	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
			Auditoria de la información registrada en los sistemas, validando fechas de actualización de la información			2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Defensa judicial	Alteración de la información en los activos de información del proceso de Defensa Judicial	La falta de políticas de seguridad digital, ausencia de políticas de control de acceso, contraseñas sin protección y mecanismos de autenticación débil, pueden facilitar una modificación no autorizada, lo que causaría pérdida de integridad de la base de datos de Excel de procesos judiciales (BUPF)	Seguimiento a la implementación en la OAJ de los formatos establecidos para efectuar el control de acceso a la información Controlar el acceso del personal (funcionarios - contratistas) a los archivos digitales asociados al proceso Procesos de backups y recuperación de información	ZONA DE RIESGO BAJA	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante informes de Seguimiento a los contingentes judiciales radicados con ID334018 (primer trimestre) y ID345416 (segundo trimestre), informes mediante los cuales se generaron recomendaciones las cuales deben ser tenidas en cuenta por la primera y segunda línea de defensa. http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno	Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020. En cuanto hace relación a la ejecución de los controles se evidenciaron los soportes correspondientes a cada uno durante el tercer trimestre de 2020. No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargo de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Evaluación Independiente	Alteración de la Información de los activos de información del proceso de Evaluación Independiente	Alteración de los documentos, evidencias, papeles de trabajo soporte que sirve como insumo para la elaboración de los informes de auditorías y seguimientos de la Oficina de Control Interno.	Verificación trimestral de los usuarios con acceso al recurso compartido de la OCI. Revisión jerárquica a los papeles de trabajo soporte de las auditorías y seguimientos	ZONA DE RIESGO BAJA	El control es efectivo teniendo en cuenta que durante el periodo no se presentó ninguna desviación que conllevara a la materialización del riesgo.	Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020. En cuanto hace relación a la ejecución de los controles se evidenciaron los soportes correspondientes a cada uno durante el tercer trimestre de 2020. No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargo de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Evaluación Independiente	Divulgación indebida de la información de los activos de información del proceso de Evaluación Independiente	Divulgación de información indebida e incorrecta en los informes de control interno (auditorías y seguimientos) los cuales son publicados en la página web del FONCEP.	Revisión jerárquica a los papeles de trabajo soporte e informes de auditorías y seguimientos	ZONA DE RIESGO BAJA	El control es efectivo teniendo en cuenta que durante el periodo no se presentó ninguna desviación que conllevara a la materialización del riesgo.	Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020. En cuanto hace relación a la ejecución de los controles se evidenciaron los soportes correspondientes a cada uno durante el tercer trimestre de 2020. No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargo de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión Contractual	Alteración de la información en los activos de información del proceso de Gestión Contractual	La falta de políticas de seguridad digital, ausencia de políticas de control de acceso, contraseñas sin protección y mecanismos de autenticación débil, pueden facilitar una modificación no autorizada, lo que causaría pérdida de integridad de la base de datos de Excel de contratación y de la carpeta de expedientes contractuales digitales.	Controlar el acceso del personal (funcionarios - contratistas) a los archivos digitales. Procesos de backups y recuperación a sistemas de información Seguimiento a la implementación en la OAJ de los formatos establecidos para efectuar el control de acceso a la información al momento de retiro o culminación del contrato	ZONA DE RIESGO BAJA	La OCI verificará la efectividad de los controles en las auditorías y seguimientos del Plan Anual de Auditorías 2020-2021	Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020. En cuanto hace relación a la ejecución de los controles no se evidenció el cargo de los soportes. No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. 2. Dejar evidencia de la ejecución de cada uno de los controles definidos para el riesgo. 3. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 4. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión de Control Interno Disciplinario	Acceso no controlado a los archivos alteración de la información en los activos de información de Gestión de Control Disciplinario	Alteración de la información en los activos de información de Gestión de Control Disciplinario	Realizar verificación física trimestral de los expedientes del proceso	ZONA DE RIESGO BAJA	La OCI verificará la efectividad de los controles en las auditorías y seguimientos del Plan Anual de Auditorías 2020-2021	Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020 el día 08 de octubre de 2020. En cuanto hace relación a la ejecución de los controles se evidenciaron los soportes correspondientes a cada uno durante el tercer trimestre de 2020. No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. 2. Dejar evidencia de la ejecución de cada uno de los controles definidos para el riesgo. 3. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 4. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.

PROCESO /Área	RIESGOS OPERACIONALES			ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	CONTROL INTERNO
	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES		ACCIONES ADELANTADAS	
Gestión de Control Interno Disciplinario	Divulgación indebida de la información contenida en los activos de información de Gestión de Control Disciplinario	Divulgación indebida de la información contenida en los activos de información de Gestión de Control Disciplinario	verificación trimestral de los expedientes	ZONA DE RIESGO BAJA	La OCI verificará la efectividad de los controles en las auditorías y seguimientos del Plan Anual de Auditorías 2020-2021	Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020 el día 08 de octubre de 2020. En cuanto hace relación a la ejecución de los controles se evidenciaron los soportes correspondientes a cada uno durante el tercer trimestre de 2020. No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacen en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. 2. Dejar evidencia de la ejecución de cada uno de los controles definidos para el riesgo. 3. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 4. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión de Cartera Hipotecaria	Alteración de la información en los activos de información del proceso de Gestión de Cobro de Cartera Hipotecaria	La falta de políticas de seguridad digital, ausencia de políticas de control de acceso, contraseñas sin protección y mecanismos de autenticación débil, pueden facilitar una modificación no autorizada, lo que causaría pérdida de integridad en la información que contiene el aplicativo de cartera hipotecaria	Auditoría de la información registrada en el sistema	ZONA DE RIESGO MODERADA	La OCI verificará la efectividad de los controles en las auditorías y seguimientos del Plan Anual de Auditorías 2020-2021	Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020. En cuanto hace relación a la ejecución de los controles se evidenciaron los soportes correspondientes a cada uno durante el tercer trimestre de 2020. No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargo de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión de Cobro de Cuotas Partes	Denegación del servicio de los activos de información de Gestión de Cuotas Partes	Denegación del servicio de los activos de información de Gestión de Cuotas Partes	Reparto de id's a responsables del área cobro de cuotas partes. Control de acceso y retiro de los usuarios del área de cobro de cuotas partes	ZONA DE RIESGO MODERADA	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Informe Primer Trimestre corte al 31 de marzo de 2020 radicado mediante ID336395 del 26 de mayo de 2020 e informe semestra que se radicó con ID345354 el día 30 de julio de 2020. En estos informes generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser tenidas en cuenta por parte de la primera (líder de proceso) y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación).	Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020. En cuanto hace relación a la ejecución de los controles se evidenciaron los soportes correspondientes a cada uno durante el tercer trimestre de 2020. No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargo de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión de Comunicaciones	Alteración de la información de los activos de información de gestión de comunicaciones	Alteración de la información de los activos de información de gestión de comunicaciones	La persona asignada de la oficina de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano trimestralmente verifica que la información de la página web de la Entidad se encuentra acorde con la Carga de información solo a través del formato de "Solicitud de creación o actualización de página web e intranet" Actualización periódica del Procedimiento de Actualización Página Web e Intranet. Procesos de backups y recuperación a sistemas de información	ZONA DE RIESGO BAJA	La Oficina de Control verificó la efectividad de los controles mediante el informe de Seguimiento al Cumplimiento de la Ley de Transparencia radicado el día 03 de abril de 2020 con ID330514, documento mediante el cual se evidenció que los controles no son efectivos por lo cual se generaron recomendaciones por parte de la OCI para evitar la materialización del riesgo.	Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020. En cuanto hace relación a la ejecución de los controles se evidenciaron los soportes correspondientes a cada uno durante el tercer trimestre de 2020. No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Se recomienda cargar la totalidad de las evidencias que correspondan a cada uno de los controles definidos para el riesgo. 2. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargo de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles. 3. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión de Comunicaciones	Divulgación indebida de la información de los activos de información de gestión de comunicaciones	Divulgación indebida de la información de los activos de información de gestión de comunicaciones	Verificar mensualmente el esquema de publicación de la página web y transparencia y acceso a la información pública Actualización periódica del Procedimiento de Actualización Página Web e Intranet. Carga de información solo a través del formato de "Solicitud de creación o actualización de página web e intranet"	ZONA DE RIESGO BAJA	La Oficina de Control verificó la efectividad de los controles mediante el informe de Seguimiento al Cumplimiento de la Ley de Transparencia radicado el día 03 de abril de 2020 con ID330514, documento mediante el cual se evidenció que los controles no son efectivos por lo cual se generaron recomendaciones por parte de la OCI para evitar la materialización del riesgo.	Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020. En cuanto hace relación a la ejecución de los controles se evidenciaron los soportes correspondientes a cada uno durante el tercer trimestre de 2020. No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Se recomienda cargar la totalidad de las evidencias que correspondan a cada uno de los controles definidos para el riesgo. 2. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargo de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles. 3. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión de Funcionamiento y Operación	Alteración de la información de los activos de información de funcionamiento y operación	Este riesgo se trata sobre la alteración de la información contenida en el aplicativo SAE/SAI acerca de los inventarios y la información de almacén.	Monitoreo perfiles de usuario aplicativo SAE / SIA	ZONA DE RIESGO BAJA	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad del control en el informe de seguimiento a la Directiva 003 de 2013 radicado con ID334361 del 11 de mayo de 2020.	Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020. En cuanto hace relación a la ejecución de los controles se evidenciaron los soportes correspondientes a cada uno durante el tercer trimestre de 2020. No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargo de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.

PROCESO /Área	RIESGOS OPERACIONALES				CONTROL INTERNO	
	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
<p>Gestión de Funcionamiento y Operación</p>	<p>Divulgación indebida de la información contenida en los activos de información de PROCESO de Funcionamiento y Operación</p>	<p>Este riesgo se trata sobre el ingreso de usuarios con perfiles de administrador asignados por la Oficina Informática de Sistemas a la información contenida en el sistema SAE/SAI.</p>	<p>Monitoreo perfiles de usuario administrador aplicativo SAE/SAI</p>	<p>ZONA DE RIESGO BAJA</p>	<p>La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad del control en el informe de seguimiento a la Directiva 003 de 2013 radicado con ID334361 del 11 de mayo de 2020.</p>	<p>Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020. En cuanto hace relación a la ejecución de los controles se evidenciaron los soportes correspondientes a cada uno durante el tercer trimestre de 2020. No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargue de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.</p>
<p>Gestión de Jurisdicción Coactiva</p>	<p>Alteración de la información en los activos de información de Gestión de Jurisdicción Coactiva</p>	<p>La falta de políticas de seguridad digital, ausencia de políticas de control de acceso, contraseñas sin protección y mecanismos de autenticación débil, pueden facilitar una modificación no autorizada, lo que causaría pérdida de integridad de la base de datos de Excel de los Procesos Administrativos de Cobro Coactivo</p>	<p>Implementación de lista de chequeo para determinar los documentos recibidos por el área fuente</p> <p>Radiación enviada y recibida debidamente radicada por sigef</p>	<p>ZONA DE RIESGO BAJA</p>	<p>La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Informe Primer Trimestre corte al 31 de marzo de 2020 radicado mediante ID336395 del 26 de mayo de 2020 e informe semestra que se radicó con ID345354 el día 30 de julio de 2020. En estos informes generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser tenidas en cuenta por parte de la primera (líder de proceso) y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación).</p>	<p>Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020. En cuanto hace relación a la ejecución de los controles no se evidenció la totalidad de los soportes correspondientes a cada uno durante el tercer trimestre de 2020. No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargue de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.</p>
<p>Gestión de Jurisdicción Coactiva</p>	<p>Denegación del servicio de los activos de información de Gestión de Jurisdicción Coactiva</p>	<p>Las fallas en el servicios de TI pueden denegar el acceso a la información del proceso, lo que generaría demoras en el reporte de información solicitada e incumplimiento en la entrega de liquidaciones inmersas en los procesos administrativos de cobro coactivo</p>	<p>Reparto de expedientes.</p>	<p>ZONA DE RIESGO BAJA</p>	<p>La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Informe Primer Trimestre corte al 31 de marzo de 2020 radicado mediante ID336395 del 26 de mayo de 2020 e informe semestra que se radicó con ID345354 el día 30 de julio de 2020. En estos informes generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser tenidas en cuenta por parte de la primera (líder de proceso) y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación).</p>	<p>Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020. En cuanto hace relación a la ejecución de los controles no se evidenció la totalidad de los soportes correspondientes a cada uno durante el tercer trimestre de 2020. No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargue de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.</p>
<p>Gestión de Reconocimiento y pago de obligaciones pensionales</p>	<p>Alteración de la Información de los activos de información del proceso de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales</p>	<p>Alteración de la Información de los activos de información del proceso de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales</p>	<p>Control de Acceso, Retiro y Monitoreo de los usuarios relacionados con el Área</p> <p>Validación de la información a registrar</p> <p>Auditoría de la información registrada en los sistemas.</p> <p>Procesos de backup y recuperación a sistemas de información</p>	<p>ZONA DE RIESGO BAJA</p>	<p>La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Informe Primer Trimestre corte al 31 de marzo de 2020 radicado mediante ID336395 del 26 de mayo de 2020 e informe semestra que se radicó con ID345354 el día 30 de julio de 2020. En estos informes generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser tenidas en cuenta por parte de la primera (líder de proceso) y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación).</p>	<p>Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020. En cuanto hace relación a la ejecución de los controles no se evidenciaron los soportes de ejecución de los controles por lo cual el monitoreo no es efectivo. No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargue de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.</p>
<p>Gestión de Reconocimiento y pago de obligaciones pensionales</p>	<p>Uso indebido de los datos de los activos de información del proceso de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales</p>	<p>Uso indebido de los datos de los activos de información del proceso de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales</p>	<p>Validación, clasificación y verificación de la información</p>	<p>ZONA DE RIESGO BAJA</p>	<p>La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Informe Primer Trimestre corte al 31 de marzo de 2020 radicado mediante ID336395 del 26 de mayo de 2020 e informe semestra que se radicó con ID345354 el día 30 de julio de 2020. En estos informes generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser tenidas en cuenta por parte de la primera (líder de proceso) y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación).</p>	<p>Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020. En cuanto hace relación a la ejecución de los controles se evidenciaron los soportes correspondientes a cada uno durante el tercer trimestre de 2020. No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargue de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.</p>
<p>Gestión de Servicios TI</p>	<p>Alteración de la información de los activos de información de Gestión de Servicios TI</p>	<p>Alteración de la información de los activos de información de Gestión de Servicios TI</p>	<p>Monitoreo a los permisos asignados a los usuarios privilegiados</p> <p>Seguimiento al desempeño de las BD y los procesos de backup y recuperación</p>	<p>ZONA DE RIESGO MODERADA</p>	<p>La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Verificación al cumplimiento de la "Política de Gobierno Digital y MSP" reportado en FURAG. El informe fue radicado el día 26 de mayo de 2020.</p>	<p>Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020. En cuanto hace relación a la ejecución de los controles se evidenciaron los soportes correspondientes a cada uno durante el tercer trimestre de 2020. No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargue de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles.</p>

PROCESO /Área	RIESGOS OPERACIONALES				CONTROL INTERNO	
	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
			Control de acceso y retiro de los usuarios del FONCEP		de 2020 con el ID336420.	2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión de Servicios TI	Denegación del servicio para los activos de información de Gestión de Servicios TI	Denegación del servicio para los activos de información de Gestión de Servicios TI	<p>Gestionar las incidencias generadas mediante las alertas por medio de la plataforma de fábrica</p> <p>Realizar mantenimiento preventivo por medio de monitoreo de log de plataformas</p> <p>Realizar mantenimiento preventivo por medio de monitoreo de espacios en disco</p> <p>Revisar y gestionar las alertas por los dispositivos de TI</p>	ZONA DE RIESGO EXTREMA	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Verificación al cumplimiento de la "Política de Gobierno Digital y MSP" reportado en FURAG. El informe fue radicado el día 26 de mayo de 2020 con el ID336420.	<p>Se evidenció que el riesgo fue valorado nuevamente y se identificaron nuevos controles, sin embargo estos no se encuentran documentados. Cabe resaltar que verificadas las evidencias no se observó el cargue de soportes para cada uno de los controles definidos.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cargar la totalidad de los soportes que evidencian la ejecución de los controles definidos para el riesgo. 2. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargue de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles. 3. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión de Servicios TI	Divulgación indebida de la información contenida en los activos de información de Gestión de Servicios TI	Divulgación indebida de la información contenida en los activos de información de Gestión de Servicios TI	<p>Seguimiento al desempeño de las BD y los procesos de backup y recuperación</p> <p>Control de acceso y retiro de los usuarios del FONCEP</p> <p>Monitoreo a los permisos asignados a los usuarios privilegiados</p>	ZONA DE RIESGO BAJA	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Verificación al cumplimiento de la "Política de Gobierno Digital y MSP" reportado en FURAG. El informe fue radicado el día 26 de mayo de 2020 con el ID336420.	<p>Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020.</p> <p>En cuanto hace relación a la ejecución de los controles se evidenciaron los soportes correspondientes a cada uno durante el tercer trimestre de 2020.</p> <p>No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargue de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión del Talento Humano	Alteración de la información en los activos de información de Gestión de Talento Humano	Alteración de la información en los activos de información de Gestión de Talento Humano	Verificar las solicitudes por GLPI trimestralmente para identificar que perfiles accedieron a las carpetas físicas	ZONA DE RIESGO BAJA	La Oficina de Control Interno verificó la efectividad de los controles en Informes de Auditoría la gestión de novedades de la nómina de administrativos radicados mediante ID329528 del 27 de marzo de 2020, ID343059 del 13 de julio de 2020 y ID355759 del 30 de septiembre de 2020, informes mediante los cuales se registraron hallazgos relacionados con los pagos de la nómina.	<p>Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020.</p> <p>En cuanto hace relación a la ejecución de los controles se evidenciaron los soportes correspondientes a cada uno durante el tercer trimestre de 2020.</p> <p>No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargue de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión del Talento Humano	Divulgación indebida de la información contenida en los activos de información de Gestión de Talento Humano	Divulgación indebida de la información contenida en los activos de información de Gestión de Talento Humano	Control de acceso y retiro y monitoreo de los usuarios del FONCEP.	ZONA DE RIESGO BAJA	La Oficina de Control Interno verificó la efectividad de los controles en Informes de Auditoría la gestión de novedades de la nómina de administrativos radicados mediante ID329528 del 27 de marzo de 2020, ID343059 del 13 de julio de 2020 y ID355759 del 30 de septiembre de 2020, informes mediante los cuales se registraron hallazgos relacionados con los pagos de la nómina.	<p>Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020.</p> <p>En cuanto hace relación a la ejecución de los controles se evidenciaron los soportes correspondientes a cada uno durante el tercer trimestre de 2020.</p> <p>No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargue de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión Documental	Alteración de la información de los activos de información del PROCESO de Gestión Documental	Este riesgo se trata sobre la pérdida o eliminación de la información contenida en el aplicativo SIGEF.	Soporte Back up SIGEF	ZONA DE RIESGO MODERADA	La OCI verificará la efectividad de los controles en las auditorías y seguimientos del Plan Anual de Auditorías 2020-2021	<p>Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020.</p> <p>En cuanto hace relación a la ejecución de los controles se evidenciaron los soportes correspondientes a cada uno durante el tercer trimestre de 2020.</p> <p>No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargue de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión Documental	Denegación del servicio de los activos de información del PROCESO de Gestión Documental	Este riesgo se trata sobre la no disponibilidad del SIGEF y la información que contiene.	Soporte del Back up SIGEF	ZONA DE RIESGO MODERADA	La OCI verificará la efectividad de los controles en las auditorías y seguimientos del Plan Anual de Auditorías 2020-2021	<p>Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020.</p> <p>En cuanto hace relación a la ejecución de los controles se evidenciaron los soportes correspondientes a cada uno durante el tercer trimestre de 2020.</p> <p>No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargue de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.

PROCESO /Área	RIESGOS OPERACIONALES			ZONA	CONTROL INTERNO	
	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES		EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Gestión Documental	Divulgación indebida de la información contenida en los activos de información de Gestión Documental	Este riesgo se trata sobre el control de acceso por parte de los usuarios a la información del SIGEF.	Control de acceso y monitoreo de los usuarios del FONCEP	ZONA DE RIESGO BAJA	La OCI verificará la efectividad de los controles en las auditorías y seguimientos del Plan Anual de Auditorías 2020-2021	Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020. En cuanto hace relación a la ejecución de los controles se evidenciaron los soportes correspondientes a cada uno durante el tercer trimestre de 2020. No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados para el monitoreo correspondiente al cargue de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión Financiera	Alteración de la información en los activos de información de Gestión financiera	Alteración de la información en los activos de información de Gestión financiera	Auditoría de la información registrada en los sistemas	ZONA DE RIESGO MODERADA	La OCI verificará la efectividad de los controles en las auditorías y seguimientos del Plan Anual de Auditorías 2020-2021	Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020. En cuanto hace relación a la ejecución de los controles se evidenciaron los soportes correspondientes a cada uno durante el tercer trimestre de 2020. No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargue de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión Financiera	Divulgación indebida de la información contenida en los activos de información de Gestión financiera	Divulgación indebida de la información contenida en los activos de información de Gestión financiera	Solicitar listado de usuarios que ingresan a aplicativos para validar permisos	ZONA DE RIESGO MODERADA	La OCI verificará la efectividad de los controles en las auditorías y seguimientos del Plan Anual de Auditorías 2020-2021	Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020. En cuanto hace relación a la ejecución de los controles se evidenciaron los soportes correspondientes a cada uno durante el tercer trimestre de 2020. No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargue de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Planeación Estratégica	Divulgación indebida de la información contenida en los activos de información de Planeación Estratégica	Divulgación indebida de información que requiere de manejo y control de acceso	Procesos de backup y recuperación a sistemas de información Control de acceso y retiro y monitoreo de los usuarios del FONCEP	ZONA DE RIESGO BAJA	La OCI verificará la efectividad de los controles en las auditorías y seguimientos del Plan Anual de Auditorías 2020-2021	Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020. En cuanto hace relación a la ejecución de los controles se evidenciaron los soportes correspondientes a cada uno durante el tercer trimestre de 2020. No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargue de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Planeación Estratégica	Alteración de la información de los activos de información de Planeación Estratégica	Posible ocurrencia de que los activos digitales sean manipulados sin autorización y dañe su información	Procesos de backup y recuperación a sistemas de información Auditoría de la información registrada en los sistemas, validando fechas de actualización de la información Control de acceso y retiro y monitoreo de los usuarios del FONCEP	ZONA DE RIESGO BAJA	La OCI verificará la efectividad de los controles en las auditorías y seguimientos del Plan Anual de Auditorías 2020-2021	Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020. En cuanto hace relación a la ejecución de los controles se evidenciaron los soportes correspondientes a cada uno durante el tercer trimestre de 2020. No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargue de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Planeación Estratégica	Denegación del servicio de los activos de información de Planeación Estratégica	Probabilidad de que los activos digitales no estén disponibles de manera oportuna para la operación	Control de acceso y retiro y monitoreo de los usuarios del FONCEP	ZONA DE RIESGO BAJA	La OCI verificará la efectividad de los controles en las auditorías y seguimientos del Plan Anual de Auditorías 2020-2021	Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020. En cuanto hace relación a la ejecución de los controles se evidenciaron los soportes correspondientes a cada uno durante el tercer trimestre de 2020. No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 de 2020 y a los lineamientos generados por la segunda línea de defensa en cuanto hace relación a las responsabilidades definidas para el monitoreo correspondiente al cargue de las evidencias de ejecución de la totalidad de los controles. 2. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.

PROCESO /Área	RIESGOS OPERACIONALES			ZONA	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	CONTROL INTERNO
	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES			ACCIONES ADELANTADAS
Planeación Financiera Misional	Alteración de la información en los activos de información de Planeación Financiera Misional	Alteración de la información en los activos de información de Planeación Financiera Misional	Verificar trimestralmente que la información del modelo sea consistente y no alterada	ZONA DE RIESGO BAJA	La OCI verificará la efectividad de los controles en las auditorías y seguimientos del Plan Anual de Auditorías 2020-2021	Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020 mediante el cual informa que el riesgo será eliminado No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. 2. Dejar evidencia de la ejecución de cada uno de los controles definidos para el riesgo. 3. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 4. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Planeación Financiera Misional	Divulgación indebida de la información contenida en los activos de información de Planeación Financiera Misional	Divulgación indebida de la información contenida en los activos de información de Planeación Financiera Misional	verificar trimestralmente el contenido de la información y acceso a datos del modelo mediante acta de revisión	ZONA DE RIESGO BAJA	La OCI verificará la efectividad de los controles en las auditorías y seguimientos del Plan Anual de Auditorías 2020-2021	Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020 mediante el cual informa que el riesgo será eliminado No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. 2. Dejar evidencia de la ejecución de cada uno de los controles definidos para el riesgo. 3. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 4. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Servicio al ciudadano	Alteración de la información de los activos de información de servicio al ciudadano	Alteración de la información de los activos de información de servicio al ciudadano	Capacitaciones agentes servicio al ciudadano. Acuerdos de Niveles de Servicio con el centro de contacto Evaluaciones de desempeño agentes del FONCEP	ZONA DE RIESGO BAJA	La OCI verificará la efectividad de los controles en las auditorías y seguimientos del Plan Anual de Auditorías 2020-2021	Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020 mediante el cual informa que el riesgo será eliminado No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. 2. Dejar evidencia de la ejecución de cada uno de los controles definidos para el riesgo. 3. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 4. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Servicio al ciudadano	Divulgación indebida de la información de los activos de información de servicio al ciudadano	Divulgación indebida de la información de los activos de información de servicio al ciudadano	Acuerdos de Niveles de Servicio con el centro de contacto Capacitaciones agentes servicio al ciudadano.	ZONA DE RIESGO BAJA	La OCI verificará la efectividad de los controles en las auditorías y seguimientos del Plan Anual de Auditorías 2020-2021	Se observó reporte de monitoreo adelantado por el líder de proceso para el tercer trimestre de 2020 mediante el cual informa que el riesgo será eliminado No se evidenció reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso durante el periodo. Recomendaciones: 1. Verificar y ajustar los controles actuales con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo V003 CAPITULO 3: RIESGOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Orientaciones técnicas para la identificación de controles, específicamente en lo relacionado con la forma de realización de la actividad, que hacer en caso de desviaciones y la evidencia de ejecución del control. 2. Dejar evidencia de la ejecución de cada uno de los controles definidos para el riesgo. 3. Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. 4. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.

Proyectó: Luisa Fernanda Puerta Benavides- Contratista Especializado Oficina de Control Interno
Revisó y Aprobó Alexandra Yomayaza Cartagena - Jefe Oficina de Control Interno